

PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO GENERAL 33

RESULTADOS DE SU FISCALIZACIÓN CUENTA PÚBLICA 2017

FEBRERO 2019



Participaciones Federales

Marco de Referencia

MR-Participaciones Federales

Índice

PRESENTACIÓN	7
CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES	9
Antecedentes	9
Especificaciones generales de las Participaciones Federales	11
Importancia de las Participaciones Federales en el gasto neto total	16
Las Participaciones Federales en el gasto federalizado	18
CAPÍTULO II. CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES	25
Estrategia de Fiscalización	25
Objetivo de las Auditorías	26
Criterios de Selección	26
Procedimientos de Auditoría	27
Marco Jurídico	28
Fundamento Jurídico de la ASF para promover acciones	29
CAPÍTULO III. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A NIVEL ESTATAL	31
Número de Auditorías	31
Universo Seleccionado, Muestra Auditada y Alcance de la Fiscalización	31
Observaciones Formuladas y Acciones Promovidas	32
Monto Total Observado	34
Monto Observado Respecto a la Muestra Auditada	35
Principales Observaciones vinculadas con recuperaciones	39
Principales Observaciones no relacionadas con recuperaciones	41
Evaluación de Control Interno	42
Oportunidad en el Ejercicio del Gasto	45
Destino de los recursos	46
CAPÍTULO IV. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A NIVEL MUNICIPAL	49
Número de Auditorías	49
Universo Seleccionado, Muestra Auditada y Alcance de la Fiscalización	49
Observaciones Formuladas y Acciones Promovidas	49
Monto Total Observado	51
Monto Observado Respecto a la Muestra Auditada	52
Principales Observaciones vinculadas con recuperaciones	54
CAPÍTULO V. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES	55
ANEXOS	57

GLOSARIO DE ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

ASF

Auditoría Superior de la Federación.

AEGF

Auditoría Especial de Gasto Federalizado.

SHCP

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ISR

Impuesto Sobre la Renta.

IVA

Impuesto al Valor Agregado.

IEPS

Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.

ISAN

Impuesto sobre Automóviles Nuevos.

LIEPS

Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

RFP

Recaudación Federal Participable.

FFM

Fondo de Fomento Municipal.

FOFIR

Fondo de Fiscalización y Recaudación.

FGP

Fondo General de Participaciones.

REPECOS

Régimen de Pequeño Contribuyente

PEMEX

Petróleos Mexicanos.

IMSS

Instituto Mexicano del Seguro Social.

INEGI

Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

SNF

Sistema Nacional de Fiscalización.

SNCF

Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

ADEFAS

Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores.

EFSL

Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales.

CPEUM

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

LCF

Ley de Coordinación Fiscal.

LFPRH

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LFRCF

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

LGCG

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

PEF

Presupuesto de Egresos de la Federación.

PIB

Producto Interno Bruto.

DOF

Diario Oficial de la Federación.

TMCA

Tasa Media de Crecimiento Anual.

PAAF

Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización.

TESOFE

Tesorería de la Federación.

PAE

Programa Anual de Evaluación.

MICI

Marco Integrado de Control Interno.

SF

Secretaría de Finanzas.

CP

Cuenta Pública.

PEFCF

Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

PO

Pliegos de Observaciones.

PRAS

Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

R

Recomendaciones.

SA

Solicitudes de Aclaración.

CONAC

Consejo Nacional de Armonización Contable.

PRESENTACIÓN

El propósito de este documento es brindar una visión general y específica sobre la asignación, distribución, manejo, administración, ejercicio y aplicación del gasto federalizado no programable o Participaciones Federales, correspondientes al Ramo General 28, los logros y las debilidades de su gestión, así como los principales resultados de su revisión con motivo de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2017; por ello, la información y los análisis presentados permitirán retroalimentar las estrategias y las políticas públicas para el mejoramiento de la gestión de sus recursos, e impulsar el desarrollo de las mejores prácticas en la gestión gubernamental, así como apoyar en el cumplimiento eficiente de sus objetivos.

En el capítulo I se indican los antecedentes que dieron origen a las participaciones, sus principales generalidades, su composición, su distribución y su proceso de gestión, así como la importancia financiera de los recursos en las finanzas públicas de las entidades federativas y en el gasto federalizado.

Posteriormente, en el capítulo II del documento, se presenta la estrategia de fiscalización de las auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de manera particular las revisiones practicadas a

las Participaciones Federales, y el esquema de coordinación con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales. En ese sentido, dentro de los aspectos por destacar se encuentra el objetivo de las auditorías, los criterios de selección, los procedimientos de auditoría.

En los capítulos III y IV se describen los resultados de las auditorías realizadas a nivel estatal y municipal en cuanto al ejercicio de los recursos se refiere, el alcance de cada una de ellas, las observaciones formuladas, las acciones promovidas, y las principales observaciones relacionadas con y sin impacto económico, así como el detalle de cada concepto de irregularidad que afecte a la hacienda pública local.

Adicionalmente, se indicará la oportunidad en el ejercicio de los recursos, la evaluación del control interno realizada a las entidades federativas.

Finalmente, de los aspectos mencionados, se establecen y proponen conclusiones y recomendaciones, a efecto de contribuir con el cumplimiento de metas y objetivos; así como coadyuvar con la adecuada gestión de los recursos públicos transferidos por medio de esta modalidad.

CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES

Antecedentes

El adecuado funcionamiento de un buen gobierno depende en gran medida de sus finanzas, por lo que un aspecto fundamental, en cuanto al federalismo mexicano se refiere, es la obtención y la utilización de los recursos financieros.

Entre los factores principales del federalismo se encuentra el establecimiento de una distribución política y económica aceptable y plenamente equilibrada, en la cual los recursos federales sean repartidos entre las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales,¹ principalmente aquellos recursos compensatorios que coadyuvan en el combate a la pobreza.

Las Participaciones Federales funcionan como un mecanismo que utiliza el Gobierno Federal para destinar recursos a los gobiernos locales con el propósito de promover la coordinación fiscal, para evitar la generación de gravámenes federales, estatales o municipales sobre la misma materia, así como para operar un mecanismo equilibrador de recursos entre las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales.

Al respecto, con la instauración del Sistema de Coordinación Fiscal en 1980, se ha buscado mejorar los criterios de asignación del gasto federalizado no programable, en los que destacan la integración y la distribución de los fondos participables. Adicionalmente, se buscó el fortalecimiento de las haciendas públicas locales mediante la concesión de participaciones en todos los ingresos tributarios federales, otorgándoles certidumbre acerca del monto que recibirían,

lo cual les facilitó la planeación de su presupuesto.

Con este sistema se vincularon los montos que se distribuían como participaciones a las entidades federativas, a la Recaudación Federal Participable constituida principalmente de los ingresos tributarios más representativos del gobierno federal, como el Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Especial Sobre la Producción y Servicios (IEPS), así como los derechos sobre hidrocarburos y minería.

Este esquema ha generado desde su origen diversas discrepancias, ya que algunas entidades federativas pierden recursos al transferir una parte a las menos favorecidas, mediante un diseño compensatorio, con el fin de equilibrar los recursos por habitante.

En la tabla siguiente se observa la composición y el comportamiento de la recaudación federal participable en las Cuentas Públicas de 2014 a 2017:

¹ A partir del 1 de octubre de 2018, se denominan “alcaldías”.

RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE^{1/}
CUENTAS PÚBLICAS 2014-2017

(Millones de pesos)

Concepto	2014 Recaudado	2015 Recaudado	2016 Recaudado	2017 Recaudado
TOTAL	2,368,990.5	2,398,689.5	2,626,724.1	2,864,218.6
Tributarios	1,776,600.2	2,084,473.4	2,385,900.0	2,536,097.4
Renta	967,344.4	965,629.1	1,114,809.2	1,243,293.2
Valor Agregado	667,831.8	711,673.2	770,861.2	829,911.2
Producción y Servicios	99,178.7	345,545.0	415,905.6	370,296.8
Artículo 2o, fracción I, inciso D	-46,659.5	185,916.5	259,101.3	193,173.2
Artículo 2o-A	23,487.7	26,367.8	26,331.8	26,339.0
Tabacos labrados	34,098.3	36,826.9	37,475.8	41,352.3
Bebidas alcohólicas	11,245.6	13,385.7	12,612.4	14,614.2
Cerveza	27,774.6	30,893.1	32,005.1	36,420.0
Bebidas energéticas	21.5	11.2	4.6	5.8
Telecomunicaciones	7,287.1	6,639.4	5,894.7	5,765.9
Bebidas saborizadas	18,599.0	21,454.7	23,662.9	23,520.8
Alimentos no Básicos con alta densidad calórica	13,340.7	15,983.7	16,748.7	18,300.7
Plaguicidas	321.2	598.1	650.0	704.8
Combustibles fósiles	9,662.4	7,467.8	1,418.2	10,100.0
Comercio exterior	33,888.6	44,502.8	50,859.3	53,017.7
Importación	33,888.0	44,501.8	50,858.9	53,017.3
Exportación	0.7	1.1	0.4	0.4
Automóviles nuevos ^{2/}	8,564.4	9,448.4	11,323.6	12,924.2
Tenencia	802.3	686.4	328.5	62.2
Impuesto Federal	1.1	0.1	2.1	0.6
Impuestos Estatal ^{3/}	801.2	686.3	326.5	61.6
Recargos y Actualizaciones	19,561.7	20,292.5	25,666.4	27,136.7
Otros ^{4/}	-22,493.9	-15,586.7	-6,299.3	-3,069.3
Derecho a la Minería	1,922.2	2,282.8	2,445.6	2,524.8
Petroleros	592,390.3	314,216.1	240,824.0	328,121.1
Fondo mexicano del petróleo	0.0	318,534.2	240,644.0	333,661.7
ISR de contratos y asignaciones	0.0	4,725.9	180.1	-5,540.6
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	578,726.7	-8,921.3	0.0	0.0
Derecho especial sobre hidrocarburos	2,864.7	11.1	0.0	0.0
Derecho adicional sobre hidrocarburos	697.0	20.4	0.0	0.0
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios	10,040.0	-154.8	0.0	0.0
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios	49.7	0.2	0.0	0.0
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios	12.1	0.4	0.0	0.0

FUENTE: Cuadro elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 201-2017, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

2/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

3/ Se refiere al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los Accesorios derivados del gravamen.

4/ Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-diciembre, lo que implica que se refieren a la recaudación del primero y segundo ajuste cuatrimestral enero-abril y mayo-agosto, y agosto-noviembre de 2017, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Por esta razón, los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte. Las cifras consignadas en los renglones de Tenencia Estatal e ISAN, corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas y se refieren a enero-diciembre.

Un factor por destacar es que a partir de la instauración del mencionado sistema, las participaciones a los gobiernos locales se transfieren por medio de las secretarías de Finanzas, las cuales a su vez deben transferir a los municipios en tiempo y forma, de acuerdo con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la cual determina

aspectos clave para la correcta gestión de estos recursos, tales como transferir a más tardar cinco días después de recibidas, en efectivo, no pueden condicionar su pago, ni retener total o parcialmente las mismas, en virtud de los porcentajes derivados de las fórmulas aprobadas por los congresos locales.

Especificaciones generales de las Participaciones Federales

Las Participaciones Federales, ubicadas en el Ramo General 28 y también identificadas como gasto federalizado no programable, son los recursos asignados a los gobiernos locales en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Las participaciones en ingresos federales y los incentivos que se entregan a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales (hoy alcaldías), se conforman por medio de los fondos siguientes:

1) Fondo General de Participaciones: se integra por el 20.0% de la Recaudación Federal Participable (RFP); su fórmula y los criterios para su cálculo y distribución se establecen en el artículo 2 de la LCF.

2) Fondo de Fomento Municipal: integrado con el 1.0% de la RFP.

3) Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: se integra por la recaudación obtenida por la realización de los actos o actividades gravados con dicho impuesto; los criterios para su cálculo y distribución están detallados en el artículo 3-A de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

4) Fondo de Fiscalización y Recaudación: se integra por el 1.25% de la RFP y se distribuye

entre las entidades federativas coordinadas con la Federación en materia de derechos en los términos del artículo 10-A de la LCF.

5) Participaciones a la venta final de Gasolinas y Diésel: se destina un importe equivalente a 9/11 de la recaudación, por concepto de las cuotas establecidas en el artículo 2°-A, fracción II, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (LIEPS), corresponderá a las entidades federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), en función del consumo de esos bienes efectuado en su territorio, de acuerdo con la información que PEMEX y los demás permisionarios para el expendio al público y la distribución de gasolinas y diésel, proporcione a la SHCP, complementada, en su caso, con la información del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), siempre y cuando se encuentren adheridas al SNCF.

6) Fondo de Compensación a la venta final de Gasolinas y Diésel: este fondo se integra por la recaudación que las entidades federativas realizan por medio de la aplicación de las cuotas por la enajenación de gasolinas y diésel en su territorio.

7) Fondo de Extracción de Hidrocarburos: la LCF en su artículo 4°-B menciona que será distribuido entre aquellas entidades que formen parte de la clasificación de extracción

de petróleo y gas definida en el último censo económico del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

8) Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos: se creó en el ejercicio fiscal 2006, con el objeto de resarcir a las entidades federativas de la disminución de ingresos derivada de la ampliación de la exención de dicho impuesto. Las aportaciones para dicho Fondo, conforme al último párrafo del artículo 14 de la Ley Federal del ISAN, se determinan y actualizan anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

9) Fondo del 0.136% de la Recaudación Federal Participable: este fondo se distribuye únicamente entre los municipios colindantes con la frontera o los litorales por los que se realice materialmente la entrada o salida del país, de los bienes o servicios que se importen o exporten. La frecuencia de pago es mensual y sus recursos no pueden ser sujetos de retención, los cuales son entregados directamente por la Federación a los municipios.

10) Fondo para los municipios por donde se exporten hidrocarburos: está compuesto por las transferencias del Fondo Mexicano del

Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, a los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida de hidrocarburos del país.

11) Fondo del ISR: El artículo 3-B de la LCF establece que se entregará a las entidades el 100.0% de la recaudación que se obtenga del ISR que efectivamente se entere a la Federación, correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las dependencias de los gobiernos locales, así como en sus respectivos organismos autónomos y entidades paraestatales y paramunicipales.

12) Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios: se creó el acuerdo con el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014; el cual será destinado a aquellas entidades federativas que, mediante convenio con el Gobierno Federal en términos del artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, colaboren en su territorio en la administración del Régimen de Incorporación Fiscal.

Los recursos ejercidos en la Cuenta Pública 2017, por los fondos y conceptos señalados presentaron la composición siguiente:

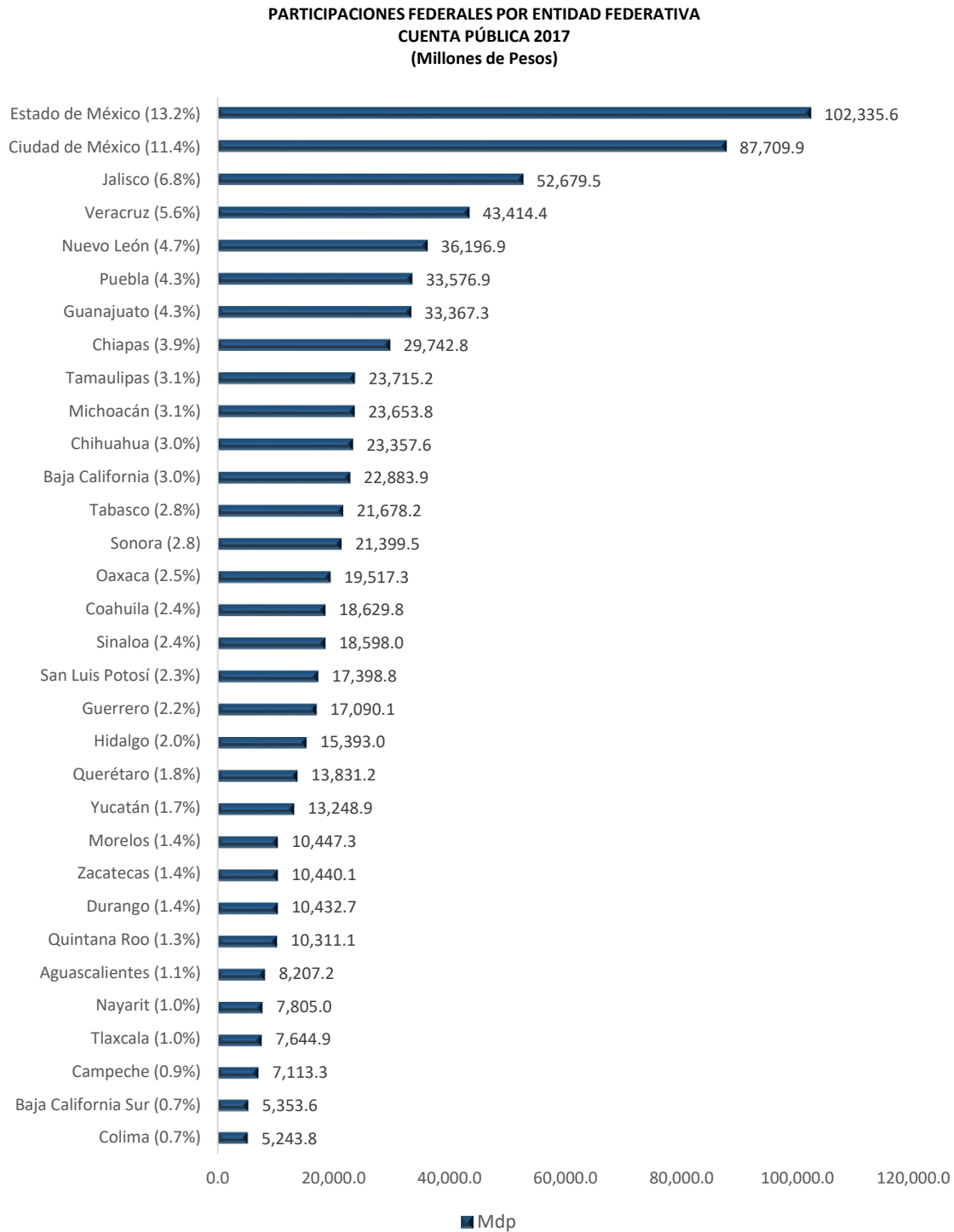
PARTICIPACIONES FEDERALES	
CUENTA PÚBLICA 2017	
(Millones de Pesos)	
FONDO O PROGRAMA	TOTAL
PARTICIPACIONES FEDERALES	772,417.6
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	2,340.9
Fondo de Fomento Municipal	27,974.3
Fondo General de Participaciones	560,725.0
Otros conceptos participables e incentivos económicos	181,377.4
Fondo de Fiscalización y Recaudación	34,508.6
Fondo de Compensación	4,790.2
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,250.5
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios IEPS	13,871.8
0.136% de la Recaudación Federal Participable	3,804.5
Participaciones a municipios que exportan hidrocarburos	197.4
Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel	21,548.8
Fondo ISR	59,404.5
Tenencia ó Uso de Vehículos	60.8
Incentivos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos	10,756.6
Fondo de Compensación REPECOS e Intermedios	1,740.2
Otros Incentivos	27,443.3

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por entidad federativa, de los 772,417.6 mdp de recursos participables, el Estado de México absorbió el 13.2% del importe total, con 102,335.6 mdp; la Ciudad de México el 11.4% con 87,709.9 mdp; el estado de Jalisco reportó 52,679.5 mdp, que significaron el 6.8%; Veracruz el 5.6% resultado de 43,414.4

mdp y Nuevo León con 36,196.9 mdp, que representaron el 4.7%.

En la gráfica siguiente se observa el comportamiento de todas las entidades federativas respecto de los recursos participables.



FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017.

El detalle por entidad federativa y fondo o programa se presenta en el ANEXO I del documento.

Asimismo, los principales aspectos señalados en la LCF se enlistan a continuación:

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	
Artículo	Principales aspectos
1°	Objetivo de la ley: 1.- Coordinar el Sistema Fiscal de la Federación con las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales. 2.- Distribuir las participaciones. 3.- Fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales. 4.- Constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento.
2°	Se establecen los conceptos que integran la recaudación federal participable, así como el porcentaje asignado al Fondo General de Participaciones y su forma de cálculo para su distribución.
2°-A	La fracción I establece que el 0.136% de la Recaudación Federal Participable se entregará a los municipios con frontera o litorales que lleven importaciones o exportaciones de mercancías, para lo cual se determina una fórmula de distribución. La fracción II determina que a los municipios donde se realice la salida de hidrocarburos se les asigne un monto equivalente a los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos. La fracción III señala que el 1.0% de la Recaudación Federal Participable será destinado para el Fondo de Fomento Municipal, bajo los criterios y fórmulas que establece.
3°	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene la obligación de publicar en el DOF el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados que recibirá cada entidad federativa del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal.
3°-A	Las entidades federativas participarán en el 20.0% de la recaudación de cerveza, bebidas refrescantes, alcohol, bebidas alcohólicas fermentadas y bebidas alcohólicas, y del 8.0% de la recaudación de tabacos labrados, y su forma de distribución.
3°-B	Las entidades participarán del 100.0% de la recaudación del ISR que efectivamente se entere a la federación, correspondiente al salario del personal que preste un servicio subordinado en las dependencias de la entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, siempre que el salario sea efectivamente pagado por los entes con cargo a sus participaciones o ingresos locales.
4°	El Fondo de Fiscalización y Recaudación estará conformado por un monto equivalente al 1.25% de la recaudación federal participable de cada ejercicio y se distribuirá trimestralmente mediante el uso de una fórmula.
4°-A	En la fracción I, se indica que la recaudación prevista en el artículo 2-A, fracción II, de la Ley del IEPS, 9/11 se entregará a todas las entidades federativas de acuerdo con el consumo en su territorio de gasolinas que informe PEMEX. En la fracción II se prevé que 2/11 de la recaudación mencionada será para crear un fondo de compensación a las 10 entidades federativas con menor PIB per cápita no minero y petrolero.
4°-B	El Fondo de Extracción de Hidrocarburos estará conformado por los recursos que le transfiera el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, en términos del artículo 91 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria e indica la fórmula de distribución entre las entidades federativas.
5°	Los cálculos de participaciones del artículo 2° y 2°-A se harán para todas las entidades, aunque no estén adheridas al SNCF y si dejan de estarlo serán deducidas del FGP, del FFM y del FOFIR.
6°	Las participaciones federales que recibirán los municipios del total del Fondo General de Participaciones, incluyendo sus incrementos, nunca serán inferiores al 20.0% de las cantidades que correspondan al Estado y sus consideraciones de carácter general.
7°	El Fondo General de Participaciones se determinará por cada ejercicio fiscal de la Federación, la cual en forma provisional hará un cálculo mensual considerando la recaudación federal participable obtenida en el mes inmediato anterior. De igual forma se procederá con las participaciones a que se refieren los artículos 2o.-A, fracciones I y III, y 3o.-A de esta ley.

Importancia de las Participaciones Federales en el gasto neto total

En la Cuenta Pública 2017 se reportó un gasto neto total por 5,255,867.6 mdp, de los cuales 3,931,021.6 mdp corresponden al gasto programable y 1,324,846.0 mdp al no programable; es decir, 772,417.6 mdp de

participaciones a entidades federativas y municipios, y 19,313.2 mdp de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

CUENTA PÚBLICA 2017: Estructura del gasto neto total
(Millones de pesos)

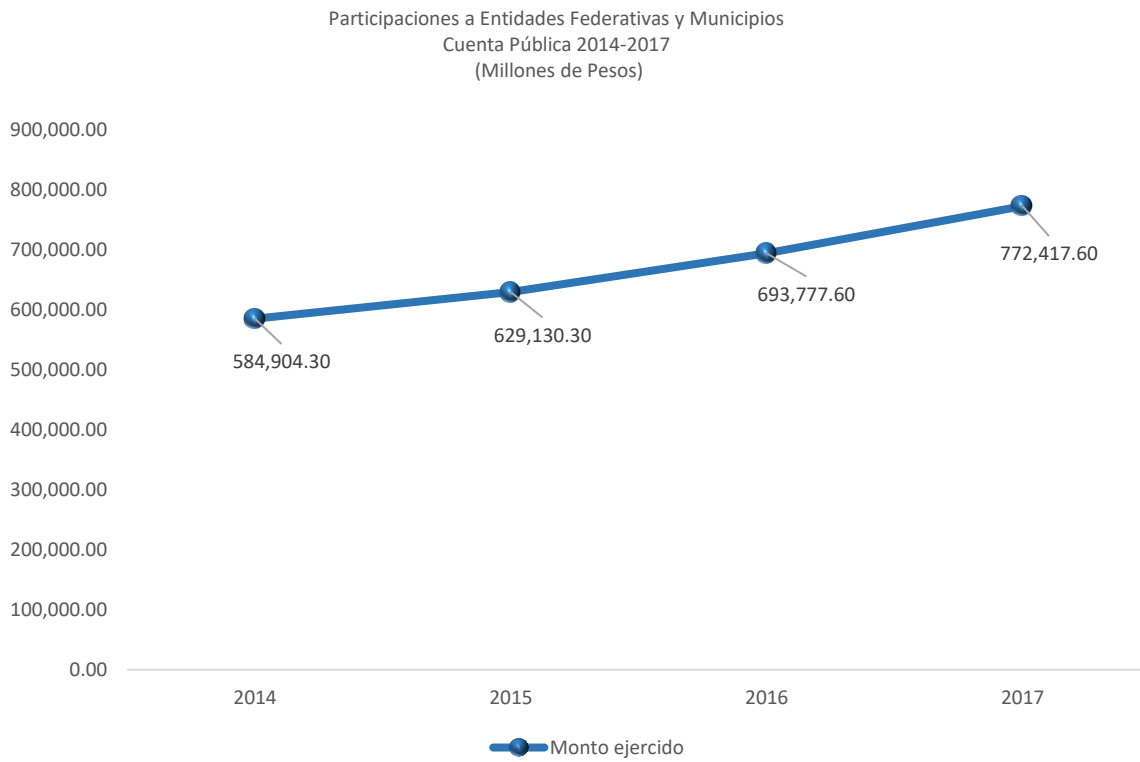
CONCEPTO	EJERCIDO 2017
GASTO NETO TOTAL	5,255,867.6
Gasto primario	4,722,752.3
Gasto programable	3,931,021.6
Gasto Federal No Programable	1,324,846.0
Participaciones a entidades federativas y municipios	772,417.6
ADEFAS	19,313.2
Costo financiero de la deuda	533,115.2
Neteo para consolidación	631,460.4

FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017.

Nota: Gasto Neto Total=Gasto Programable+ Gasto Federal No Programable ó Gasto primario + Costo financiero de la deuda; Gasto Primario= Gasto programable+ Participaciones a entidades federativas y municipios+ ADEFAS

Los recursos destinados a participaciones a entidades federativas y municipios se incrementaron en un 4.9% en relación con el ejercicio fiscal 2016, el cual fue de 693,777.6 mdp. Este incremento se deriva, básicamente, por los recursos canalizados mediante los

programas presupuestarios correspondientes al Fondo General de Participaciones (FGP), otros conceptos participables e incentivos económicos y el Fondo de Fomento Municipal.



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

Las Participaciones Federales en el gasto federalizado

El gasto federalizado se conforma por los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México a través de dos mecanismos; el primero se refiere a las participaciones federales o recursos federales transferidos no etiquetados, y el segundo corresponde al

gasto federalizado programable, el cual se divide en aportaciones federales, subsidios y convenios, cuyo objetivo es apoyar el financiamiento de las estrategias, programas y planes de desarrollo de los gobiernos locales; en ambos casos, los recursos son susceptibles de fiscalización por la ASF y presentan las particularidades siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2017: MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DEL GASTO FEDERALIZADO



De acuerdo con el esquema anterior, la principal diferencia entre las participaciones federales y las aportaciones consiste en que las primeras son recursos que los gobiernos locales ejercen libremente, mientras que las aportaciones federales son recursos etiquetados o condicionados, porque la Federación determina en qué se deben utilizar en cumplimiento de un mandato normativo.

Es decir, las participaciones federales no tienen un destino de gasto específico, por lo que se pueden usar para gasto corriente, servicios personales, para subsidios relacionados con gastos de educación, y para los *pari passus*,² entre otros.

Adicionalmente, es importante señalar que estos recursos son estatales y no federales, entregados y repartidos por la Federación en forma participable.

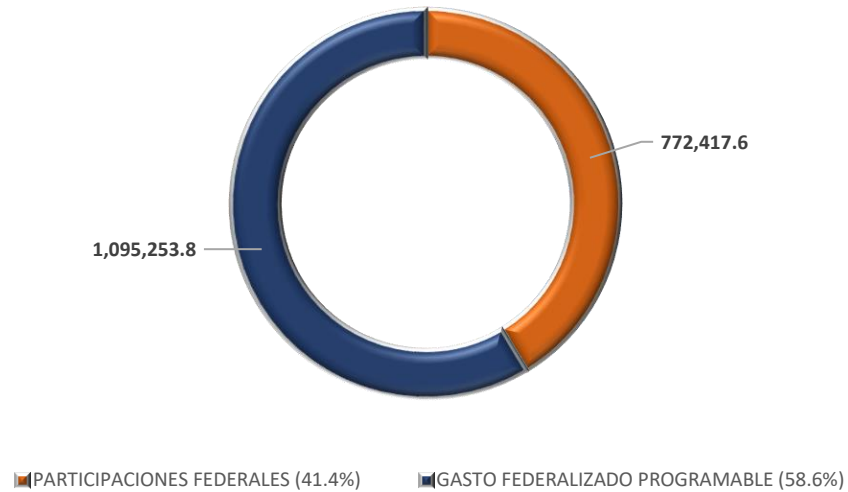
² Se define como la cláusula en un contrato financiero a efecto de precisar que los créditos deberán guardar las mismas

igualdades de derechos y obligaciones en relación con otras deudas similares de un mismo emisor.

En la Cuenta Pública 2017 el gasto federalizado reportado ascendió a 1,867,671.4 mdp, de los cuales las

participaciones federales representaron el 41.4% con 772,417.6 mdp, tal y como se observa a continuación:

**GASTO FEDERALIZADO CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2017:
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS POR MEDIO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES**
(Millones de pesos y porcentajes)



FUENTE: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017.

Importancia de las Participaciones Federales en las finanzas estatales

El Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en México se refiere al esquema de acuerdo con el cual se distribuyen los ingresos entre la Federación, entidades federativas, municipios y alcaldías. Se delimitan competencias, funciones y responsabilidades entre los distintos niveles de gobierno.

En ese tenor, las principales fuentes de impuestos quedaron reservadas para su captación por parte del Gobierno Federal, en tanto que para los gobiernos locales, se

dejaron libres algunas fuentes de ingreso de menor rendimiento, que en diversos casos están insuficientemente aprovechadas, por lo que estos órdenes de gobierno presentan una elevada dependencia de los ingresos transferidos desde la Federación por la vía de las participaciones y de los recursos de gasto condicionado.

A continuación se indica la composición de los ingresos de las entidades federativas:

INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EJERCICIO FISCAL 2017 (Millones de pesos)

Entidad Federativa	Total	Impuestos	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Contribuciones de mejoras	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones federales*	Gasto Federalizado Programable*	Otros ingresos	Financiamiento	Disponibilidad inicial
Total	2,025,362.5	90,127.4	19,608.4	1,634.2	51,941.3	9,528.9	32,487.7	684,707.7	933,916.0	47,780.5	149,717.1	3,913.5
Estado de México	292,313.3	17,563.9	19,517.9	566.7	7,828.2	687.6	3,778.6	102,335.6	102,784.7	30,742.7	6,507.5	-
Veracruz	147,122.1	4,242.7	-	-	1,674.5	91.1	1,860.0	43,414.4	66,092.4	540.4	29,206.5	-
Nuevo León	119,106.6	9,847.7	-	-	3,726.9	300.9	1,929.8	36,196.9	32,624.8	-	34,479.6	-
Jalisco	111,897.8	4,520.9	90.5	-	2,946.2	552.6	3,324.9	52,679.5	47,462.1	-	321.0	-
Chiapas	98,579.2	1,421.5	-	23.3	1,308.4	207.5	1,342.7	29,742.8	57,464.9	-	7,068.0	-
Puebla	92,230.9	5,122.6	-	-	2,259.1	683.1	291.6	33,576.9	47,218.1	3,079.5	-	-
Guanajuato	87,530.1	3,334.0	-	-	1,978.1	975.1	10,734.8	33,367.3	37,140.9	-	-	-
Oaxaca	74,909.0	1,236.1	-	-	1,468.3	320.5	977.5	19,517.3	48,416.3	78.1	2,895.0	-
Michoacán	72,039.3	903.3	-	123.3	1,852.4	420.0	228.5	23,653.8	43,554.9	-	1,303.2	-
Guerrero	65,896.3	1,470.6	-	-	335.5	124.8	9.9	17,090.1	43,878.4	37.0	2,950.0	-
Sonora	65,505.7	2,819.7	-	-	1,541.4	131.8	571.1	21,399.5	23,412.8	7,615.3	8,014.1	-
Chihuahua	61,733.1	4,371.5	-	-	2,537.7	262.8	1,963.7	23,357.6	25,827.9	465.7	-	2,946.1
Tamaulipas	59,931.3	3,527.4	-	-	2,018.4	344.6	393.4	23,715.2	28,432.3	-	1,500.0	-
Baja California	56,421.6	3,805.7	-	21.6	1,121.4	224.3	245.0	22,883.9	25,347.9	-	2,771.8	-
Sinaloa	53,753.3	2,208.1	-	-	2,939.9	220.4	15.9	18,598.0	29,771.0	-	-	-
Coahuila	53,204.2	2,685.7	-	610.2	3,090.4	469.8	453.5	18,629.8	23,417.5	190.5	3,656.7	-
Tabasco	50,897.8	1,574.4	-	-	1,028.7	168.5	163.3	21,678.2	22,487.8	-	3,797.0	-
Quintana Roo	49,811.7	3,188.7	-	-	1,329.0	144.0	339.5	10,311.1	13,317.2	-	21,182.2	-
San Luis Potosí	49,119.7	1,613.9	-	-	2,343.7	973.9	9.1	17,398.8	25,463.8	1,257.0	59.5	-
Hidalgo	48,126.4	1,113.1	-	15.4	764.8	223.2	180.7	15,393.0	30,436.2	-	-	-
Yucatán	39,680.4	1,847.8	-	-	1,299.3	435.4	358.5	13,248.9	20,303.2	-	2,187.2	-
Zacatecas	38,906.0	970.8	-	146.4	592.5	290.9	441.7	10,440.1	17,457.6	-	8,566.0	-
Durango	38,795.4	1,940.0	-	-	1,330.2	84.6	181.2	10,432.7	19,227.6	-	5,599.2	-
Querétaro	35,834.5	2,965.2	-	-	1,338.7	544.0	910.7	13,831.2	16,244.5	0.2	-	-
Morelos	32,392.3	659.7	-	127.3	766.2	72.4	76.7	10,447.3	16,405.2	99.2	3,738.4	-
Aguascalientes	26,230.2	933.9	-	-	453.8	167.1	747.4	8,207.2	11,925.6	1,960.0	1,835.2	-
Campeche	23,073.8	1,392.7	-	-	522.4	106.7	160.3	7,113.3	12,807.6	-	970.9	-
Nayarit	22,423.4	769.4	-	-	263.1	54.5	381.4	7,805.0	13,095.8	54.2	-	-

Entidad Federativa	Total	Impuestos	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Contribuciones de mejoras	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones federales*	Gasto Federalizado Programable*	Otros ingresos	Financiamiento	Disponibilidad inicial
Tlaxcala	22,091.3	452.1	-	-	401.0	200.9	20.9	7,644.9	12,274.6	129.5	-	967.3
Baja California Sur	17,927.0	931.5	-	-	511.3	9.2	149.3	5,353.6	10,385.1	5.5	581.4	-
Colima	17,878.6	692.7	-	-	369.9	36.8	246.1	5,243.8	9,237.2	1,525.4	526.8	-

FUENTE: INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales.

* Datos obtenidos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017.

NOTA: No incluye a la Ciudad de México.

Los recursos transferidos por la Federación a los gobiernos locales durante el ejercicio fiscal 2017 ascendieron (Gasto federalizado programable + Participaciones Federales) a 1,618,623.6 mdp,³ que significaron el 79.9% de los 2,025,362.5 mdp identificados como ingresos totales de las entidades federativas.

El gasto federalizado en su conjunto representa una fuente de ingresos de gran importancia para estos gobiernos, ya que como se indica en el gráfico siguiente, las entidades federativas denotan una alta

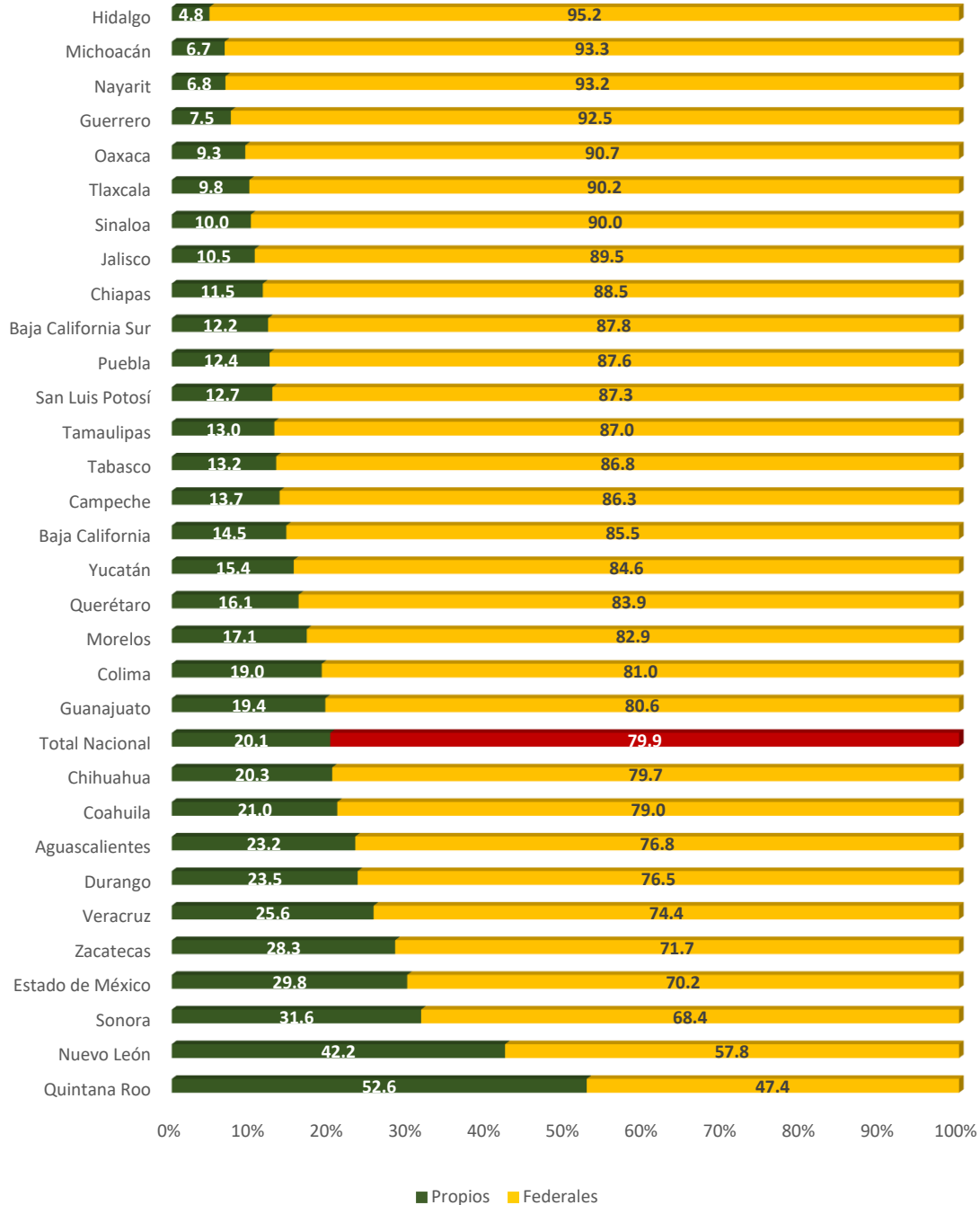
dependencia porcentual en este tipo de recursos.

La dependencia de recursos por parte de las entidades federativas en cuanto al gasto federalizado programable presenta un mayor porcentaje en el estado de Hidalgo con un 95.2% de sus ingresos totales; Michoacán con 93.3%; Nayarit con 93.2%; Guerrero con 92.5%; y Oaxaca con 90.7%.

³ Es importante señalar que la Cuenta de la Hacienda Pública Federal reportó como gasto federalizado un importe por 1,867,671.4 mdp, pero para efectos de este análisis en

particular, no se consideraron 207,407.9 mdp reportados para la Ciudad de México.

**INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
REPRESENTATIVIDAD INGRESOS LOCALES VS FEDERALES*
EJERCICIO FISCAL 2017
(Porcentaje)**



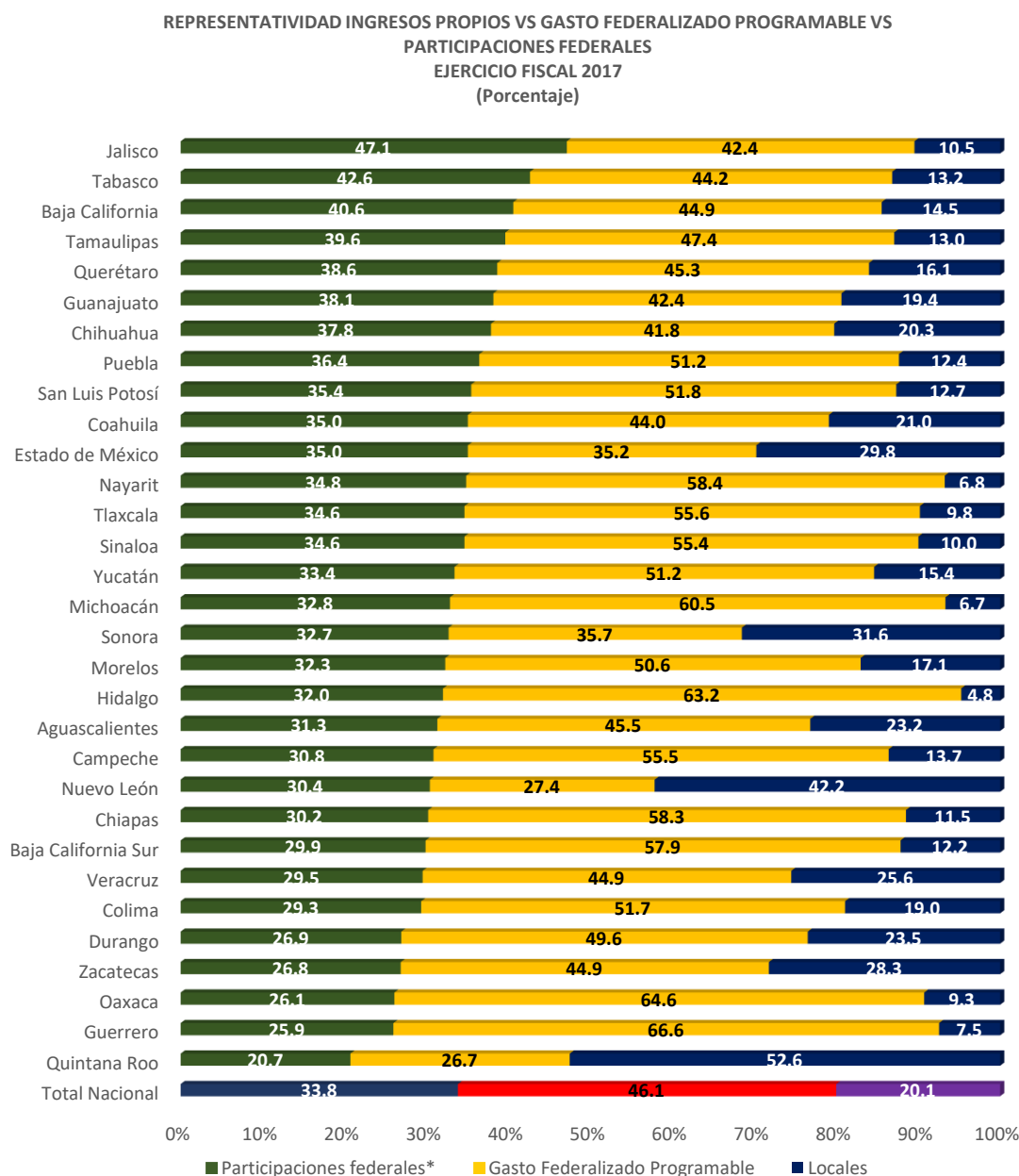
FUENTE: INEGI, Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales.

* Datos obtenidos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017.

NOTA: No incluye a la Ciudad de México.

Asimismo, las Participaciones Federales son recursos estratégicos para las entidades federativas y municipios, las cuales se utilizan fundamentalmente para gasto corriente, para atender a los organismos descentralizados y a los poderes, y para aportaciones estatales a las universidades públicas, así como al

sistema de educación media, entre otros. Como resultado de lo anterior, a continuación se presenta un comparativo en el cual se ilustra que los ingresos estatales provenientes de recursos propios son bajos, excepto en las entidades con mayor captación.



FUENTE: INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales.

* Datos obtenidos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2017.

CAPÍTULO II. CUESTIONES ESTRATÉGICAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES

Estrategia de fiscalización

El uso de la planeación estratégica en el ámbito público es concebida como una herramienta trascendental para la identificación de prioridades y la adecuada fiscalización de recursos en un contexto de cambios coyunturales y altas exigencias sociales.

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la ASF implementó una estrategia de revisión, que coadyuva a lograr los objetivos del SNF, basado en un esquema de optimización, que busca evitar la duplicidad de esfuerzos e incrementar la calidad en la revisión de los recursos públicos, de conformidad con el artículo 79, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Al respecto, las reformas constitucionales en materia de combate a la corrupción, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015, señalaron la atribución para la Auditoría Superior de la Federación de fiscalizar las participaciones federales.

De acuerdo con lo anterior, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), en su artículo 50, establece que en la fiscalización superior de las participaciones federales se revisarán los procesos realizados por el Gobierno Federal, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, la cual incluirá:

I. La aplicación de las fórmulas de distribución de las participaciones federales;

II. La oportunidad en la ministración de los recursos;

III. El ejercicio de los recursos conforme a las disposiciones locales aplicables, y el financiamiento y otras obligaciones e instrumentos financieros garantizados con participaciones federales;

IV. En su caso, el cumplimiento de los objetivos de los programas financiados con estos recursos, conforme a lo previsto en los presupuestos locales; y

V. La deuda de las entidades federativas garantizada con participaciones federales.

Bajo esta estrategia, se determinó que para la fiscalización de la Cuenta Pública 2017, y particularmente para los recursos destinados por medio de las Participaciones Federales, se realizaron 153 auditorías de cumplimiento financiero a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales (hoy alcaldías), bajo un esquema de auditorías directas y de coordinación entre la ASF y las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales, con 60 y 93 auditorías respectivamente. Al respecto, es importante señalar que las revisiones de este objeto de auditoría se dividieron en distribución y ejercicio.

Es importante señalar que a partir de la fiscalización de la Cuenta Pública 2016, la ASF tiene la facultad de auditar el ejercicio de los recursos de las participaciones, para ello, se firmó el Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado, entre la ASF y las EFSL.

En dicho convenio se indica que “se revisará la aplicación de las fórmulas de distribución de las participaciones federales, la oportunidad en la ministración de los recursos, el ejercicio de los mismos conforme

a las disposiciones locales aplicables, el cumplimiento de los objetivos de los programas financiados con estos recursos y la deuda de las entidades federativas garantizada con participaciones federales.”

Objetivo de las Auditorías

Fiscalizar que la gestión de los recursos transferidos al Gobierno del Estado, por medio de las participaciones federales se

realizó de conformidad con la normativa federal y local aplicable.

Criterios de Selección

Las auditorías fueron seleccionadas con base en los criterios generales y particulares de la normativa institucional de la Auditoría Superior de la Federación para la planeación del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017, en consideración de la importancia, pertinencia y factibilidad de su realización.

Las Participaciones Federales son fiscalizadas en cumplimiento de lo establecido en la LCF, la cual otorga facultades de revisión a la ASF, aunado a la importancia financiera que presenta, ya que significaron el 41.4% de los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios.

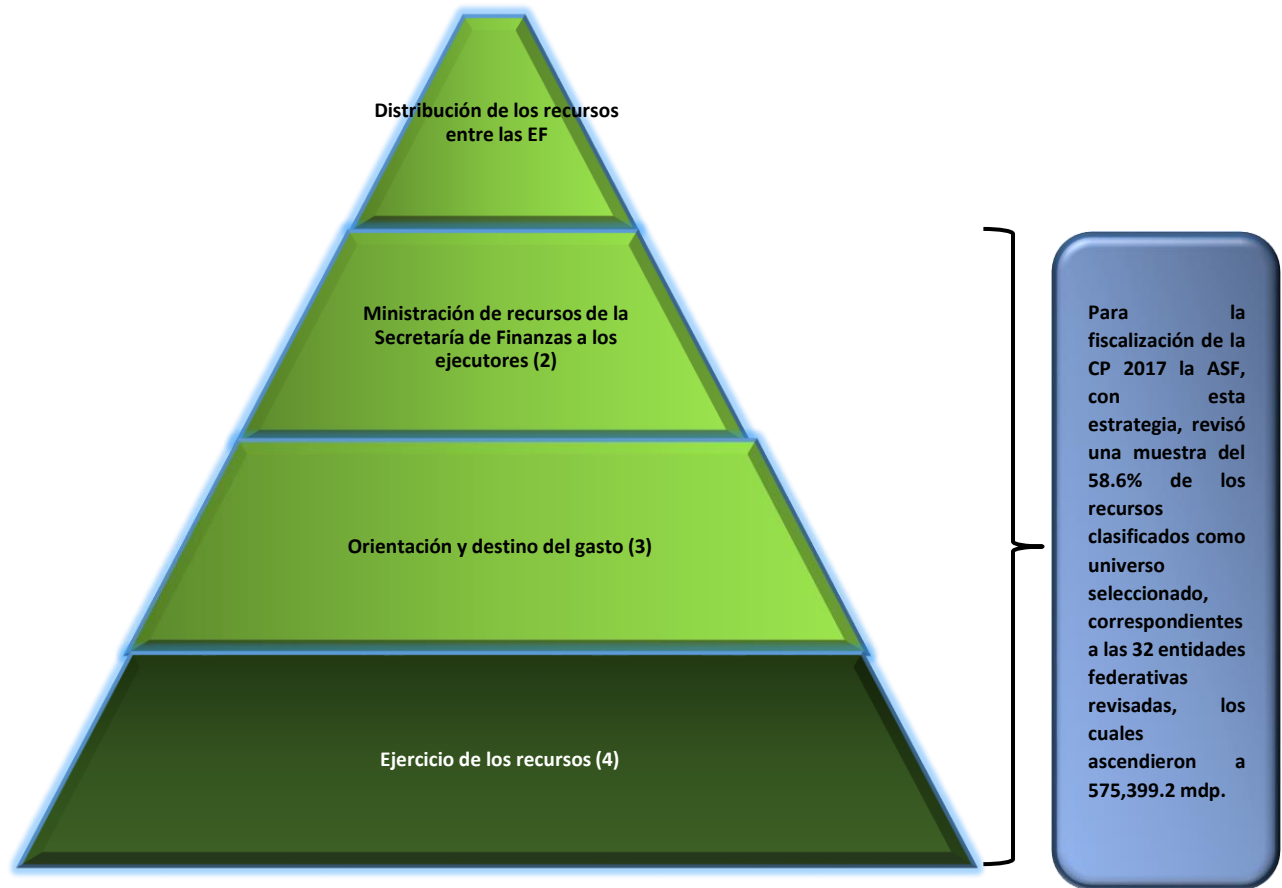
Procedimientos de auditoría

Como parte de la estrategia de fiscalización de los recursos del Ramo General 28 de la Cuenta Pública 2017, se determinaron los

procedimientos de auditoría siguientes, con el fin de realizar auditorías con mayor eficacia, eficiencia y economía a estos recursos:



De acuerdo con lo anterior, la ASF revisó los diversos tramos de la gestión de los recursos de las Participaciones Federales, en dos fases, la primera consistió en realizar auditorías a las fórmulas de distribución de recursos y la segunda en la ministración, orientación y destino, así como el ejercicio de los mismos. Cabe señalar que el presente documento se enfoca en esta segunda fase de fiscalización, tal como se observa a continuación:



Marco jurídico

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ❖ Ley General de Contabilidad General.
- ❖ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ❖ Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- ❖ Otras disposiciones estatales aplicables.

Fundamento jurídico de la ASF para promover acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones que resultaron de las auditorías practicadas encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

- ❖ Artículos 74, fracción VI, párrafo segundo, y 79, fracciones II, párrafo tercero, III y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Artículos 6, 9, 10, 11, 14, fracción III; 15, 17, fracciones XII, XV, XVI y XVII; 36, fracción V; 37, 39, 40, 49, y 67, fracciones I, II, III y IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.
- ❖ Artículos 5, fracciones XI, y XIV, y 7, fracción XIX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017.

CAPÍTULO III. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A NIVEL ESTATAL

Número de Auditorías

Durante la fiscalización de la Cuenta Pública 2017 y en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, la ASF practicó directamente 12 auditorías al gasto federalizado no

programable, y 20 de manera coordinada con las EFSL, con el objetivo de coadyuvar a mejorar la gestión de los recursos públicos en los entes auditados.

Universo Seleccionado, Muestra Auditada y Alcance de la Fiscalización

En la revisión de la Cuenta Pública 2017 a los recursos federales transferidos, mediante las Participaciones Federales, se seleccionó un universo por 575,399.2 mdp,⁴ y una muestra de auditoría por 336,910.7 mdp, que significaron el 74.5% y el 43.6% del importe total nacional, respectivamente, el cual ascendió a 772,417.6 mdp.

Es importante mencionar que la muestra auditada en relación con el universo seleccionado fue de 58.6%.

El universo seleccionado de las auditorías realizadas a las entidades federativas se determinó con base en la diferencia del importe asignado a la entidad federativa y el monto transferido a los municipios.



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

El detalle por entidad federativa se presenta en el anexo II del documento.

⁴ Para efectos del presente estudio, y con la finalidad de no duplicar el universo seleccionado en las revisiones a Participaciones Federales a Entidades Federativas y a

Municipios en relación con las auditorías practicadas al proceso de distribución, sólo se contempla el monto ministrado a las Entidades Federativas, sin incluir los montos transferidos a los municipios por 21,061.7 mdp.

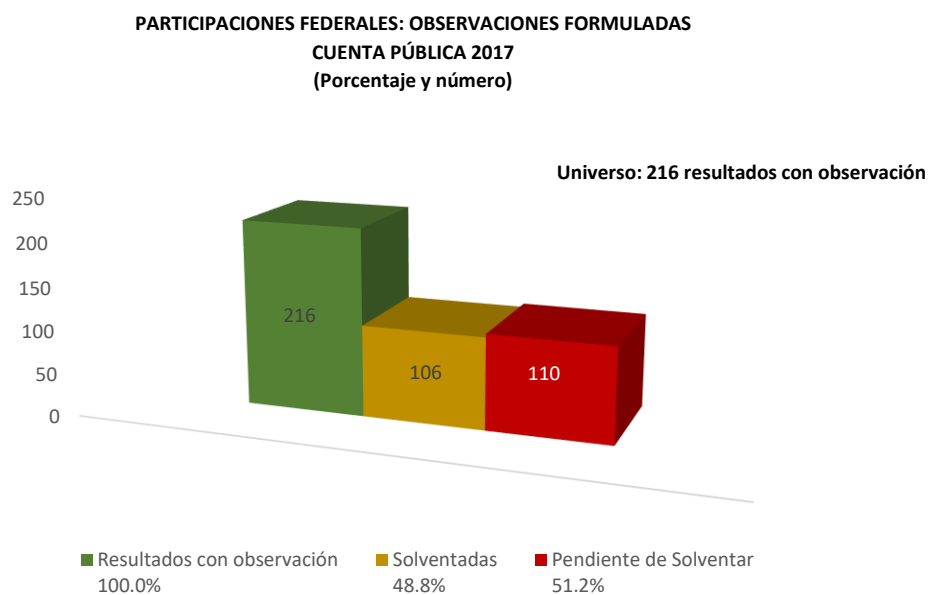
Observaciones Formuladas y Acciones Promovidas

Como resultado de las auditorías realizadas en la Cuenta Pública 2017 a los recursos del Ramo General 28, se determinaron 216 resultados con observaciones, de los cuales 106 fueron solventados antes de la emisión de los Informes Individuales de Auditoría y 110 resultados se encuentran pendientes de solventar o atender.

En relación con lo anterior, es importante que los ejecutores de los recursos, se ajusten a la

normativa específica aplicable a efecto de fortalecer el ejercicio de las participaciones, y de esta forma exista transparencia y rendición de cuentas en la ejecución de los mismos.

No obstante lo anterior, las acciones promovidas vinculadas con impacto económico no generan un daño o perjuicio a la hacienda pública federal,⁵ sino a la hacienda pública (estatal o municipal).



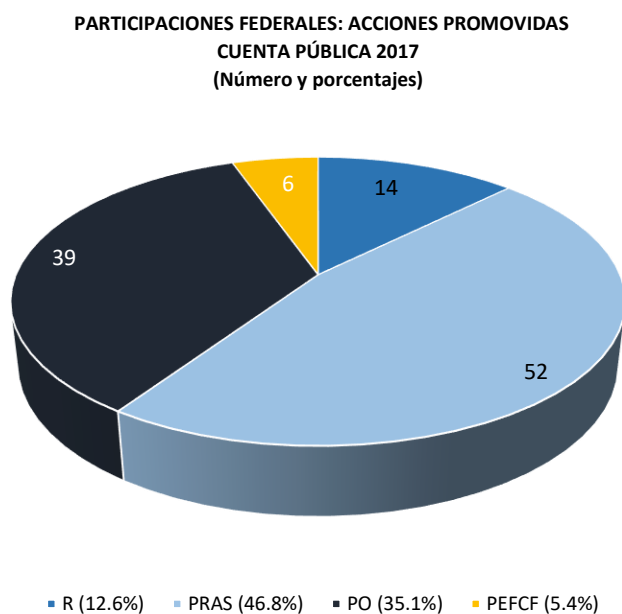
FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

⁵ Daño: Implica pérdida o menoscabo sufrido en el patrimonio, por falta de cumplimiento de una obligación.

Perjuicio: La privación de cualquier ganancia lícita, que debiera haberse obtenido con el cumplimiento de la obligación.

De los 110 resultados con observaciones pendientes de solventar o de atender, se generaron 111 acciones, las cuales se componen por 14 Recomendaciones (R), 52 Promociones de Responsabilidad

Administrativa Sancionatoria (PRAS), 6 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal (PEFCF) y 39 Pliegos de Observaciones (PO), tal como se observa en el gráfico siguiente:



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

El detalle por entidad federativa se encuentra en el anexo III del documento.

Monto Total Observado

El monto total observado es un indicador en el cual se cuantifican las observaciones derivadas de los recursos fiscalizados, que se compone de recuperaciones determinadas y en su caso, de montos por aclarar. En la fiscalización practicada a los recursos de la Cuenta Pública 2017, el monto total observado en las auditorías a las Participaciones Federales, ascendió a 5,103.7 mdp, los cuales corresponden solamente a recuperaciones determinadas.

Por entidad federativa, el Estado de México presentó 1,261.7 mdp, que significaron el 24.7% del monto total observado en el objeto de fiscalización; por su parte, Guerrero con 1,051.1 mdp, representó el 20.6% del concepto citado.

Asimismo, se identificó que los estados de Baja California, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, como resultado de las auditorías realizadas, no presentaron monto observado, lo que indica que se implementaron medidas de control adecuadas en el uso de los recursos transferidos por de las participaciones.

Las recuperaciones determinadas por 5,103.7 mdp, se componen por 5,040.7 mdp de recuperaciones probables y 63.0 mdp, correspondientes a reintegros efectuados a la cuenta de origen de las participaciones, clasificados como recuperaciones operadas.

PARTICIPACIONES FEDERALES: MONTO TOTAL OBSERVADO POR ENTIDAD FEDERATIVA CUENTA PÚBLICA 2017 (Millones de pesos)

Entidad Fiscalizada	Monto Total Observado	%
Total	5,103.7	100.0
Gobierno del Estado de Aguascalientes	2.9	0.1
Gobierno del Estado de Baja California	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Baja California Sur	0.3	0.0
Gobierno del Estado de Campeche	0.3	0.0
Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	296.4	5.8
Gobierno del Estado de Colima	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Chiapas	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Chihuahua	1.1	0.0
Gobierno de la Ciudad de México	24.4	0.5
Gobierno del Estado de Durango	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Guanajuato	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Guerrero	1,051.1	20.6
Gobierno del Estado de Hidalgo	74.5	1.5
Gobierno del Estado de Jalisco	930.7	18.2
Gobierno del Estado de México	1,261.7	24.7
Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	571.8	11.2
Gobierno del Estado de Morelos	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Nayarit	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Nuevo León	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Oaxaca	177.0	3.5
Gobierno del Estado de Puebla	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Querétaro	0.2	0.0
Gobierno del Estado de Quintana Roo	317.4	6.2
Gobierno del Estado de San Luis Potosí	3.5	0.1
Gobierno del Estado de Sinaloa	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Sonora	0.0	0.0

Entidad Fiscalizada	Monto Total Observado	%
Total	5,103.7	100.0
Gobierno del Estado de Tabasco	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Tamaulipas	252.4	4.9
Gobierno del Estado de Tlaxcala	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	138.0	2.7
Gobierno del Estado de Yucatán	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Zacatecas	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Monto Observado Respecto a la Muestra Auditada

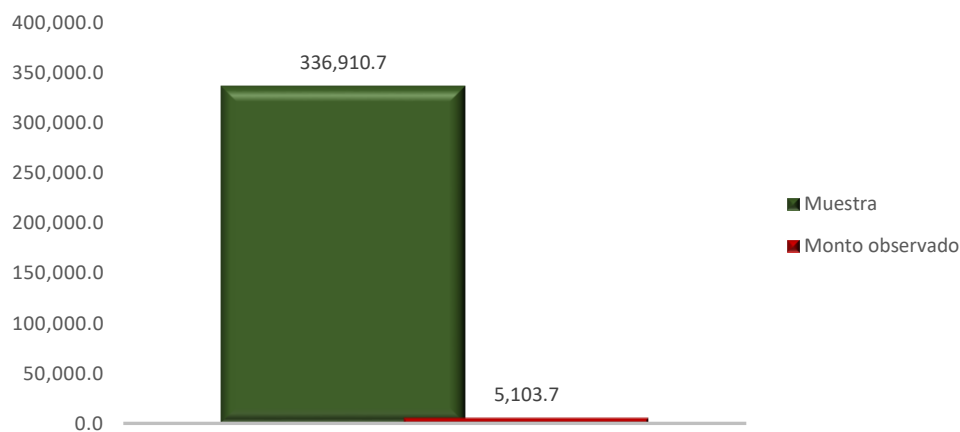
Un factor fundamental en la labor de fiscalización de la ASF es coadyuvar de manera preventiva, y no correctiva, con los entes responsables de la ejecución de los recursos públicos.

Al respecto, y con la finalidad de realizar una correcta interpretación del ejercicio de dichos recursos, se presenta el indicador “monto total observado/muestra auditada”, el cual es

un parámetro en el ejercicio y gestión de los mismos.

En la fiscalización de los recursos del Ramo General 28, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, la muestra auditada ascendió a 336,910.7 mdp, de los cuales se formularon observaciones derivadas de irregularidades en el ejercicio de los recursos por 5,103.7 mdp, cifra que representó el 1.5%, respecto de la muestra auditada.

PARTICIPACIONES FEDERALES: MONTO OBSERVADO RESPECTO DE LA MUESTRA AUDITADA
CUENTA PÚBLICA 2017
 (Millones de pesos y porcentajes)



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Por entidad federativa, el indicador señalado registró un mayor porcentaje de representación en Guerrero con 1,051.1 mdp, que significó el 9.5% de la muestra auditada (11,038.1 mdp), por su parte, Quintana Roo

con 317.4 mdp y el estado de Michoacán de Ocampo con 571.8 mdp, representaron el 8.1% y el 6.4% respectivamente, por lo que es fundamental que estas entidades federativas establezcan medidas con el objetivo de

mejorar o fortalecer la gestión de las participaciones a efecto de lograr los beneficios que la sociedad requiere.

entidades federativas, de los municipios y de las hoy denominadas alcaldías, en cuanto las participaciones se refiere.

Lo anterior toma mayor relevancia en virtud de que existe una gran dependencia de las

**PARTICIPACIONES FEDERALES: MONTO TOTAL OBSERVADO POR ENTIDAD FEDERATIVA
CUENTA PÚBLICA 2017
(Millones de pesos)**

Entidad Fiscalizada	Muestra Auditada (a)	Monto Total Observado (b)	% (b/a)
Total	336,910.7	5,103.7	1.5
Gobierno del Estado de Guerrero	11,038.1	1,051.1	9.5
Gobierno del Estado de Quintana Roo	3,897.1	317.4	8.1
Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	8,894.7	571.8	6.4
Gobierno del Estado de Jalisco	25,423.7	930.7	3.7
Gobierno del Estado de México	39,921.0	1,261.7	3.2
Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	9,780.2	296.4	3.0
Gobierno del Estado de Oaxaca	6,533.0	177.0	2.7
Gobierno del Estado de Tamaulipas	9,745.6	252.4	2.6
Gobierno del Estado de Hidalgo	6,004.1	74.5	1.2
Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	12,685.4	138.0	1.1
Gobierno del Estado de Aguascalientes	3,146.3	2.9	0.1
Gobierno de la Ciudad de México	31,866.2	24.4	0.1
Gobierno del Estado de Baja California	8,563.2	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Baja California Sur	2,363.5	0.3	0.0
Gobierno del Estado de Campeche	3,039.9	0.3	0.0
Gobierno del Estado de Colima	2,648.9	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Chiapas	18,511.0	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Chihuahua	8,369.0	1.1	0.0
Gobierno del Estado de Durango	4,470.8	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Guanajuato	20,026.2	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Morelos	4,719.6	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Nayarit	3,642.9	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Nuevo León	15,532.9	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Puebla	20,407.1	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Querétaro	5,468.6	0.2	0.0
Gobierno del Estado de San Luis Potosí	9,228.5	3.5	0.0
Gobierno del Estado de Sinaloa	7,280.9	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Sonora	11,189.3	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Tabasco	8,480.8	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Tlaxcala	3,366.8	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Yucatán	7,123.8	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Zacatecas	3,541.6	0.0	0.0

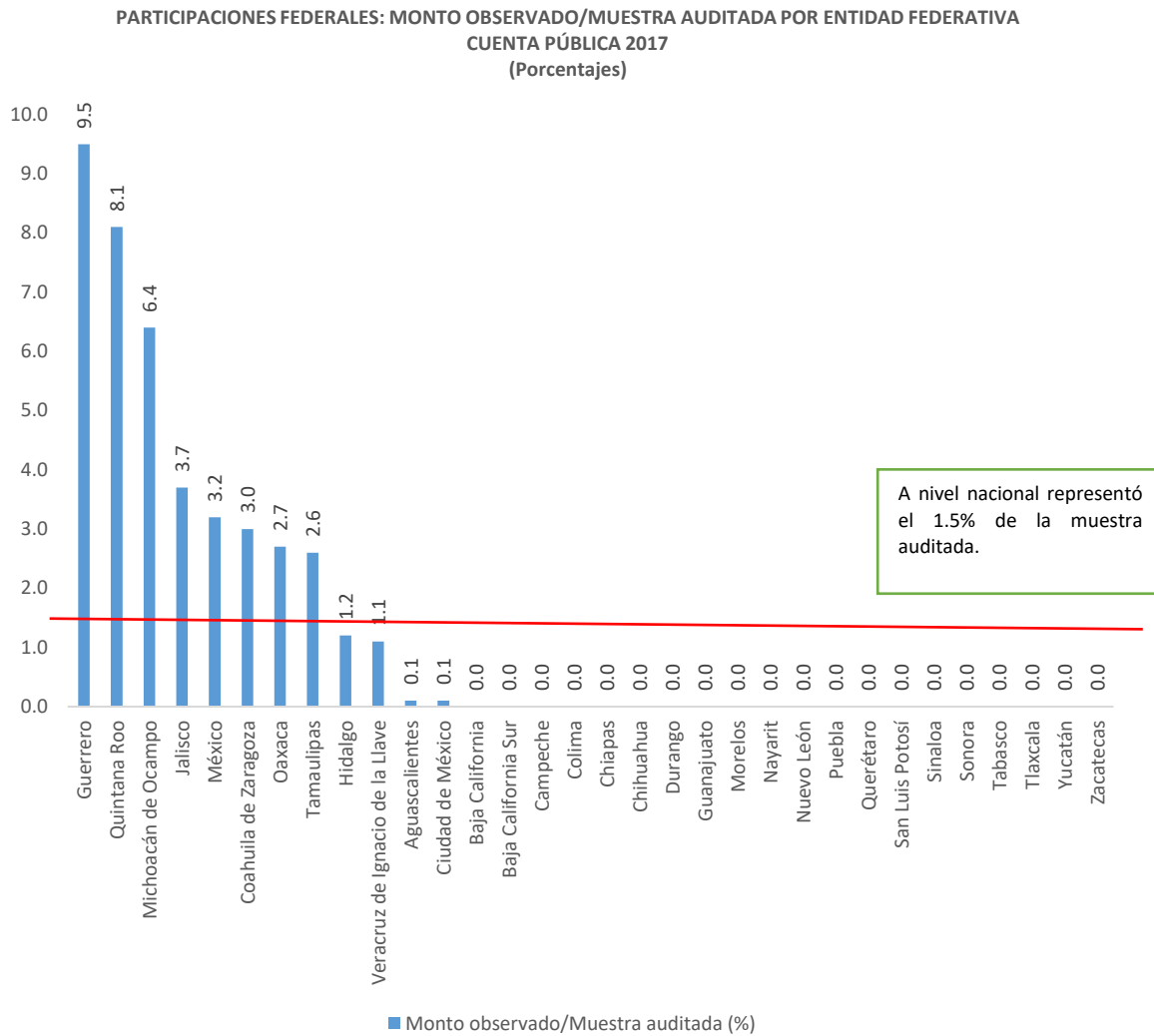
FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

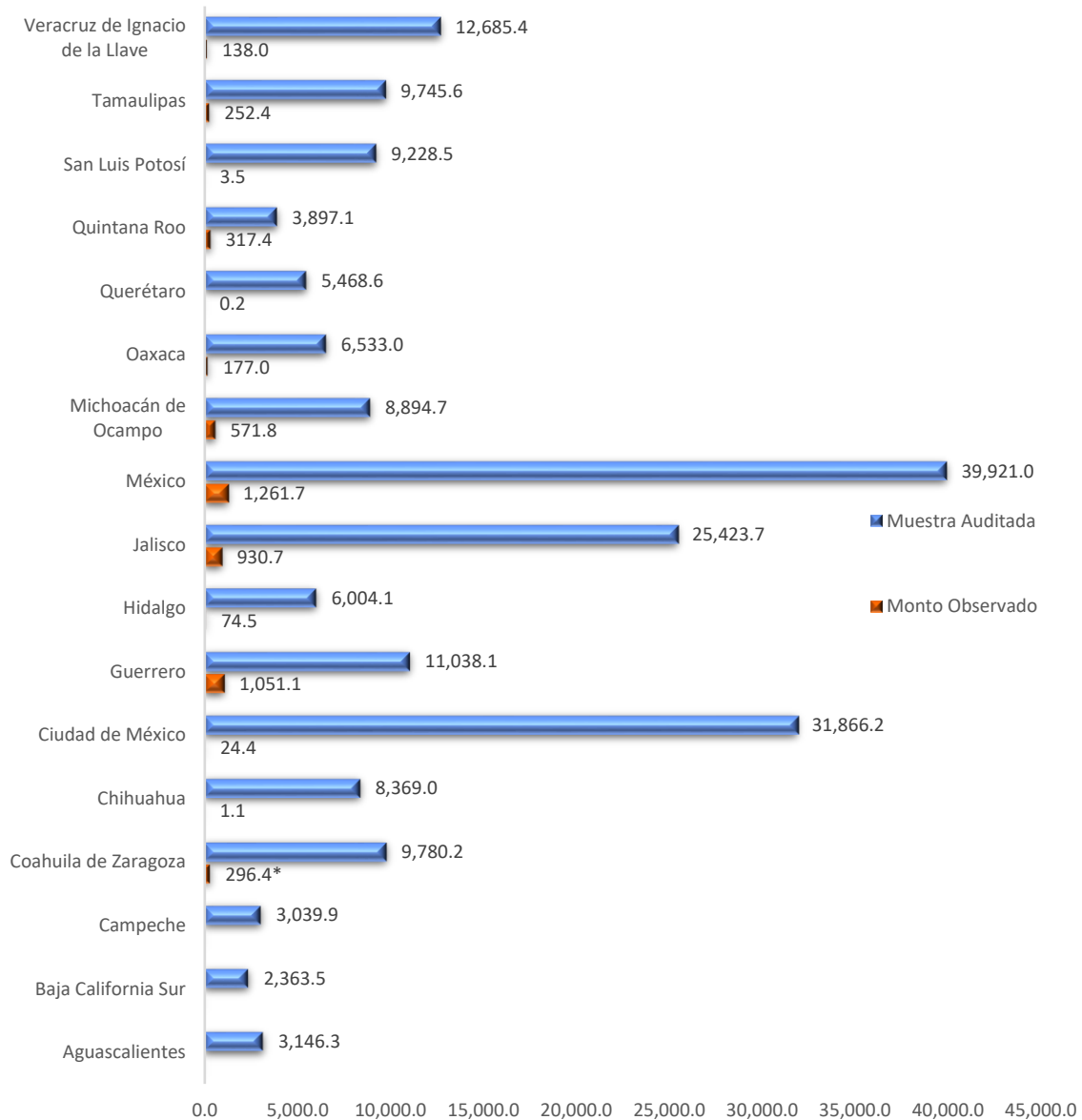
La situación señalada denota que las medidas de control implementadas por algunas entidades federativas presentan áreas de

oportunidad en el ejercicio y aplicación de los recursos, ya que aunque en términos porcentuales el indicador es bajo, en cuestión

monetaria representó un valor considerable en comparación con los recursos fiscalizados en otros fondos o programas.



PARTICIPACIONES FEDERALES: MONTO TOTAL OBSERVADO POR ENTIDAD FEDERATIVA
CUENTA PÚBLICA 2017
(Millones de pesos)



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Principales Observaciones vinculadas con recuperaciones

Como se mencionó anteriormente, el monto total observado es un elemento fundamental en la fiscalización realizada por la ASF, por lo que es importante identificar en qué tramo de la gestión de las Participaciones Federales se ubicó el mismo, ya que esto permite referenciar las áreas de oportunidad para una adecuada utilización de los recursos.

En cuestión del ejercicio de los recursos, se identificaron irregularidades que arrojaron un monto de 4,897.3 mdp, que significaron el 96.0% del monto total observado; por su parte, la orientación y destino de los recursos significó el 3.8% con 195.5 mdp, la gestión de los recursos por los entes ejecutores con el 0.2% con 10.9 mdp, como se indica a continuación:

PARTICIPACIONES FEDERALES: MONTO OBSERVADO POR TRAMO DE GESTIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO
CUENTA PÚBLICA 2017
 (Millones de pesos y porcentajes)

Tramo de gestión de los recursos	Monto observado	%
TOTAL	5,103.7	100.0
Ejercicio de los Recursos	4,897.3	96.0
Orientación y destino de los recursos	195.5	3.8
Gestión de los recursos por los entes ejecutores	10.9	0.2

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

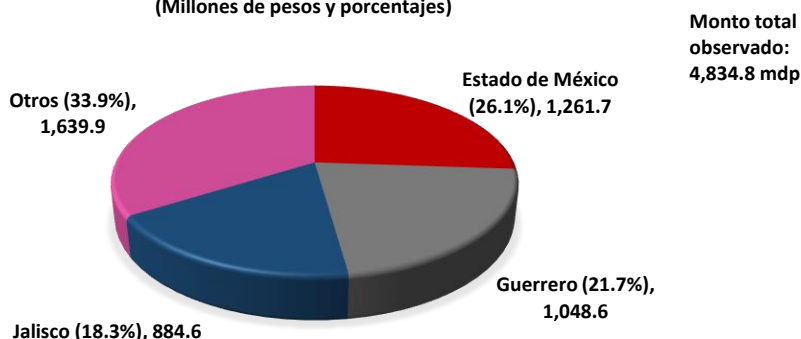
Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Cabe señalar que no se identificaron problemáticas cuantificables en la gestión de los recursos por las secretarías de finanzas u homólogas.

Los principales conceptos que generaron un monto observado durante el ejercicio de revisión fueron los siguientes:

- ✓ Falta de documentación justificativa y comprobatoria del gasto por 4,834.8 mdp, que significaron el 94.7% del monto total observado. Al respecto, el Estado de México alcanzó el 26.1% del monto total observado por este concepto, Guerrero el 21.7% y Jalisco el 18.3%.

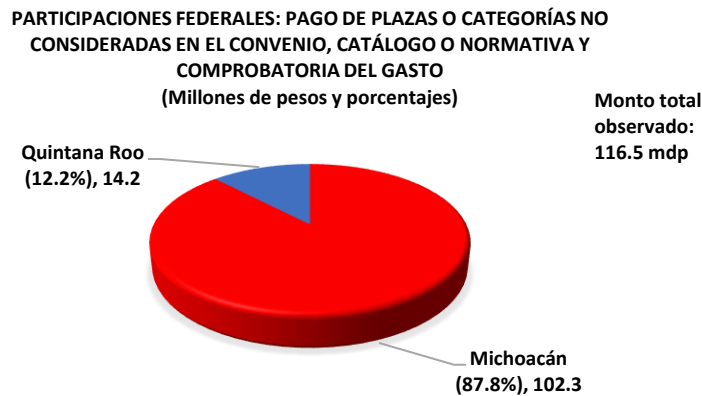
PARTICIPACIONES FEDERALES: FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA DEL GASTO
 (Millones de pesos y porcentajes)



FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

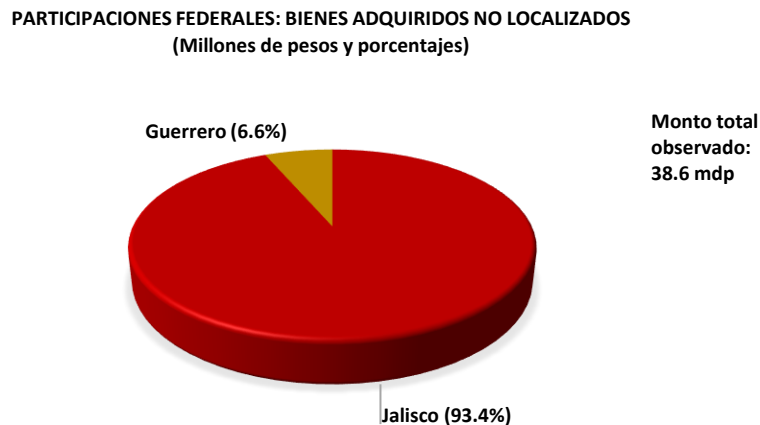
Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

- ✓ El pago de plazas o categorías no consideradas en el convenio, catálogo o normativa por 116.5 mdp, significó el 2.3% del monto total observado. Al respecto, el estado de Michoacán significó el 87.8% y Quintana Roo el 12.2%.



FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.
Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

- ✓ Bienes adquiridos no localizados por 38.6 mdp representó el 0.8% del monto total auditado, en donde el estado de Jalisco significó el 93.4% y Guerrero el 6.6%.



FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.
Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

- ✓ Asimismo, se identificaron otras irregularidades que en conjunto suman 113.7 mdp, los cuales significaron el 2.2% del monto total observado.

Como consecuencia de ambigüedades e imprecisiones de la normativa emanada de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación con el registro de los egresos de los entes públicos, por fuente de financiamiento, y por insuficiencias en el cumplimiento de las disposiciones de esa ley y sus normas, en la mayoría de las entidades federativas no se efectúa el registro específico del gasto financiado con

participaciones federales y el de los ingresos propios.

Lo anterior dificulta la identificación del destino particular de las participaciones federales, por lo que complica su fiscalización, transparencia y rendición de cuentas.

El detalle de los conceptos de irregularidad se encuentra en el ANEXO IV del documento.

Principales observaciones no relacionadas con monto observado

Un aspecto importante, detectado en las auditorías realizadas, es el correspondiente a las observaciones que no se vinculan directamente con monto observado, pero que denotan alguna insuficiencia, debilidad o

deficiencia en los procesos administrativos y sistemas de control o, en su caso, incumplimientos normativos los cuales afectan la calidad de la gestión del ramo.

A continuación se enlistan las principales irregularidades:

En cuestión de transferencia y control de los recursos se observó lo siguiente:

- ✓ En algunos estados se identificó que existe una gran diversidad en los marcos jurídicos locales, para el ejercicio de los recursos.
- ✓ Se presentaron casos en los que los ingresos de las participaciones no se identifican en las cuentas bancarias, además no manejaron cuentas bancarias específicas, lo que restó transparencia y dificultó su fiscalización.
- ✓ Se observó un caso en el que al ejecutor no se le informó el origen de los recursos transferidos.

En cuanto al registro e información financiera de las operaciones se detectaron las irregularidades que se detallan a continuación:

- ✓ En algunos casos las operaciones no especificaron la fuente de financiamiento y el ejercicio fiscal correspondiente.
- ✓ Se determinaron diferencias o faltan, en su caso, registros contables y presupuestales.
- ✓ Algunos sujetos de fiscalización registraron contable y presupuestalmente egresos con cargo en las Participaciones Federales, monto que se excedió de los recursos asignados a la entidad y en otro caso procedieron de otras fuentes de financiamiento.

Asimismo, en el destino de los recursos se identificó lo siguiente;

- ✓ Se mostraron casos en los que hubo incumplimiento o deficiencias en los procesos de adquisición y contratación.

- ✓ Se observó un caso con deficiencias en los procesos de planeación, ejecución y entrega de las obras, así como en los de adjudicación de bienes y servicios, principalmente en la amortización de anticipos y aplicación de penas convencionales.
- ✓ Se identificaron situaciones relacionadas con la falta de documentación comprobatoria del gasto.
- ✓ Se constató que existieron pagos de remuneraciones indebidas o injustificadas al personal y falta de normativa interna.
- ✓ Existieron retenciones no enteradas o extemporáneas a terceros institucionales.
- ✓ Se realizaron sueldos y compensaciones superiores a los tabuladores autorizados.
- ✓ Se reconocieron pagos improcedentes o en exceso.
- ✓ Se detalló en un caso la realización de una integración deficiente de los expedientes técnicos de las obras ejecutadas.
- ✓ Se evidenciaron faltas en la conciliación de las nóminas con los registros contables en algunas entidades federativas; asimismo, se omitió el timbrado de las mismas.
- ✓ Se detectó un caso en el que se careció del dictamen de excepción a la licitación, del calendario de ejecución de los trabajos y de la garantía de vicios ocultos.

Evaluación de Control Interno

Con la finalidad de evaluar el control interno que presentan las entidades fiscalizadas, se aplicó en 12 entidades federativas un cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación, a fin de evaluar los mecanismos de control con los que cuentan para dar confiabilidad de la información financiera generada y cumplir con la normativa en los procesos relacionados con el ejercicio de los recursos de las Participaciones Federales; asimismo, determinar las fortalezas y debilidades que presentaron los entes

fiscalizados en relación con el orden, ética, economía, eficiencia y eficacia de las operaciones, transparencia, control y rendición de cuentas.

Del análisis del cuestionario instrumentado de manera convencional, y la evaluación de la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, se obtuvieron los resultados siguientes:

**PARTICIPACIONES FEDERALES: RESULTADO DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2017
(Número)**



FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), se practicó un cuestionario de control interno para aquellas entidades federativas que obtuvieron un resultado de control interno bajo o medio en

la fiscalización de los recursos de la Cuenta Pública 2016, a fin de realizar el seguimiento de la implementación de los acuerdos y mecanismos establecidos para mejorar en aquellos aspectos que mostraron debilidades.

Al respecto, se obtuvieron los resultados siguientes:

**PARTICIPACIONES FEDERALES: RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y MECANISMOS
ESTABLECIDOS EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2017
(Número)**

Entidad Federativa	Total	Seguimiento Cuenta Pública 2016			Resultado Seguimiento
		Bajo	Medio	Alto	
Total	19	11	8	1	
Baja California	1	1			No se informó ni documentó.
Baja California Sur	1	1			No se informó ni documentó.
Campeche	1		1		No se informó ni documentó.
Chiapas	1		1		Se informó y documentó.
Ciudad de México	1	1			No se informó ni documentó.
Coahuila	1		1		No se informó ni documentó.
Colima	1		1		Se informó y documentó.
Durango	1		1		No se informó ni documentó.
Hidalgo	1		1		Se informó y documentó.
Jalisco	1	1			Se informó y documentó.
México	1	1			No se informó ni documentó.
Michoacán	1	1			No se informó ni documentó.
Nuevo León	1	1			No se informó ni documentó.
Oaxaca	1	1			No se informó ni documentó.
Quintana Roo	1	1			No se informó ni documentó.
Sinaloa	1	1			No se informó ni documentó.
Tabasco	1		1		No se informó ni documentó.
Veracruz	1		1		Se informó y documentó.
Zacatecas	1	1			No se informó ni documentó.

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

Con el análisis de lo anterior, se constató que de los 19 cuestionarios de control interno practicados en seguimiento de los acuerdos y mecanismos establecidos en la fiscalización de la Cuenta Pública 2016,⁶ sólo los estados de Chiapas, Colima, Hidalgo, Jalisco y Veracruz, informaron y documentaron la debida atención de los acuerdos establecidos, con lo que superaron las debilidades identificadas.

De lo señalado, se concluye que 14 entidades federativas, y en específico, los entes ejecutores del gasto, no han desarrollado, documentado e informado a la ASF en su totalidad el cumplimiento de los acuerdos y mecanismos establecidos, situación que evita una óptima gestión en los recursos del gasto federalizado no programable.

⁶ No se incluye el estado de Aguascalientes, ya que en la fiscalización de la Cuenta Pública 2016, se calificó con nivel alto, por lo que no se formularon acuerdos para su seguimiento.

Oportunidad en el Ejercicio del Gasto

De los recursos transferidos a las 32 entidades federativas por medio de las participaciones federales, que ascendieron a 575,399.2 mdp,⁷ al 31 de diciembre de 2017, se ejerció el 91.5% respecto de los recursos ministrados, de los cuales 535,089.5 mdp⁸ estaban comprometidos y 526,227.3 mdp presentaban un estatus de pagado, por lo que se identificaron 8,862.2 mdp pendientes de pago.

Adicionalmente, se observaron 28,362 mdp no comprometidos y por ende no pagados o en su caso refrendados.

Es importante señalar que un monto por 11,947.0 mdp fue transferido a las secretarías de finanzas de los estados de Chiapas, Durango e Hidalgo; sin embargo, no fueron fiscalizados, por lo que para los efectos de este ejercicio se incorpora una columna con la leyenda de “Recursos no auditados”.

La metodología del cuadro de “RECURSOS EJERCIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017” es la siguiente:

- ❖ Monto transferido a la SF (Neto): Recursos comprometidos+ Recursos no comprometidos+ Recursos no auditados (estos últimos se incorporan ya que efectivamente es un importe transferido a las secretarías de finanzas de los estados de Chiapas, Durango e Hidalgo; sin embargo, no fueron fiscalizados por lo que no es posible conocer su situación presupuestal).
- ❖ Recursos pendientes de pago: Diferencia entre los recursos comprometidos y los recursos pagados.

A continuación se presenta el comportamiento de los recursos transferidos a las entidades federativas por medio del Ramo General 28:

PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS: RECURSOS EJERCIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Cuenta Pública 2017

(Millones de pesos)

Entidad Federativa	Monto transferido a la SF (Neto)	31 de diciembre de 2017				Recursos no auditados
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	
TOTAL	575,399.2	535,089.5	28,362.8	526,227.3	8,862.2	11,947.0
Aguascalientes	5,920.0	5,843.6	76.4	5,843.6	0.0	0.0
Baja California	17,773.2	17,773.2	0.0	17,329.0	444.3	0.0
Baja California Sur	4,130.9	3,964.4	166.5	3,964.4	0.0	0.0
Campeche	5,137.5	5,137.5	0.0	5,137.5	0.0	0.0
Coahuila de Zaragoza	18,532.9	18,159.8	373.2	18,159.8	0.0	0.0
Colima	5,176.5	5,176.5	0.0	5,176.5	0.0	0.0
Chiapas*	19,786.6	16,823.1	0.0*	16,823.1	0.0	2,963.5
Chihuahua	18,295.9	11,195.9	7,100.0	11,195.9	0.0	0.0
Ciudad de México	62,985.3	62,121.8	863.5	61,782.5	339.3	0.0
Durango*	7,916.9	4,470.8	0.0	4,470.8	0.0	3,446.1

⁷ Para la composición de este monto, sólo se tomó en cuenta el monto transferido a las Secretarías de Finanzas y homólogas de las Entidades Federativas, sin contemplar los recursos transferidos directamente a los municipios por 177,799.6 mdp,

así como 15,358.3 mdp correspondientes a autoliquidables y descuentos, ajustes cuatrimestrales.

⁸ En los estados de Chiapas, Durango e Hidalgo, no se fiscalizó un importe por 11,947.0 mdp, por lo que no se contempló este monto en el ejercicio y destino de los recursos.

Entidad Federativa	Monto transferido a la SF (Neto)	31 de diciembre de 2017				Recursos no auditados
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	
Guanajuato	26,207.3	26,207.3	0.0	23,035.1	3,172.2	0.0
Guerrero	13,416.9	13,416.9	0.0	13,146.4	270.5	0.0
Hidalgo*	11,524.7	5,987.4	0.0*	5,987.4	0.0	5,537.3
Jalisco	38,304.0	25,040.2	13,263.8	22,401.4	2,638.8	0.0
Estado de México	63,475.2	63,475.2	0.0	63,475.2	0.0	0.0
Michoacán de Ocampo	17,804.3	17,112.0	692.3	17,112.0	0.0	0.0
Morelos	8,022.4	8,022.4	0.0	8,022.4	0.0	0.0
Nayarit	5,751.5	5,751.5	0.0	5,751.5	0.0	0.0
Nuevo León	28,982.9	28,982.9	0.0	28,982.9	0.0	0.0
Oaxaca	14,314.4	14,311.5	3.0	14,311.5	0.0	0.0
Puebla	26,133.7	25,504.7	629.0	25,504.7	0.0	0.0
Querétaro	10,338.5	8,858.5	1,479.9	8,858.5	0.0	0.0
Quintana Roo	7,379.8	7,089.4	290.5	7,088.0	1.4	0.0
San Luis Potosí	13,727.3	13,566.2	161.1	13,566.2	0.0	0.0
Sinaloa	14,286.7	14,155.6	131.2	14,155.6	0.0	0.0
Sonora	17,011.6	16,659.7	351.9	16,659.7	0.0	0.0
Tabasco	16,522.1	16,522.1	0.0	16,522.1	0.0	0.0
Tamaulipas	19,340.5	16,891.9	2,448.6	16,891.9	0.0	0.0
Tlaxcala	5,777.4	5,777.4	0.0	4,470.2	1,307.2	0.0
Veracruz	33,947.6	33,947.6	0.0	33,947.6	0.0	0.0
Yucatán	9,847.0	9,847.0	0.0	9,847.0	0.0	0.0
Zacatecas	7,627.7	7,295.9	331.8	6,607.3	688.6	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

La suma de los parciales puede no coincidir derivado del redondeo de las cifras.

*En los estados de Chiapas, Durango e Hidalgo, no se fiscalizó un importe por 11,947.0 mdp, en razón de lo anterior, dicho monto no se contempló en el ejercicio y destino de los recursos.

Destino de los recursos

Como se mencionó anteriormente, las participaciones federales son recursos de libre administración hacendaria por parte de los gobiernos locales, y su ejercicio se rige de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico de cada entidad federativa, en este sentido destacan las leyes de obra pública, de adquisiciones, de presupuesto, y aquellas otras que regulan la gestión de las participaciones y recursos propios en aspectos particulares como los servicios personales, recursos materiales y financiamiento.

Las participaciones federales son recursos indispensables para las haciendas públicas de los gobiernos locales, debido a que de ellas

depende, una gran parte del gasto de operación de las estructuras administrativas gubernamentales.

Su destino específico está previsto en el presupuesto de egresos aprobado por cada legislatura local, en el caso de los gobiernos de las entidades federativas, y por los cabildos, en lo que corresponde a los municipios.

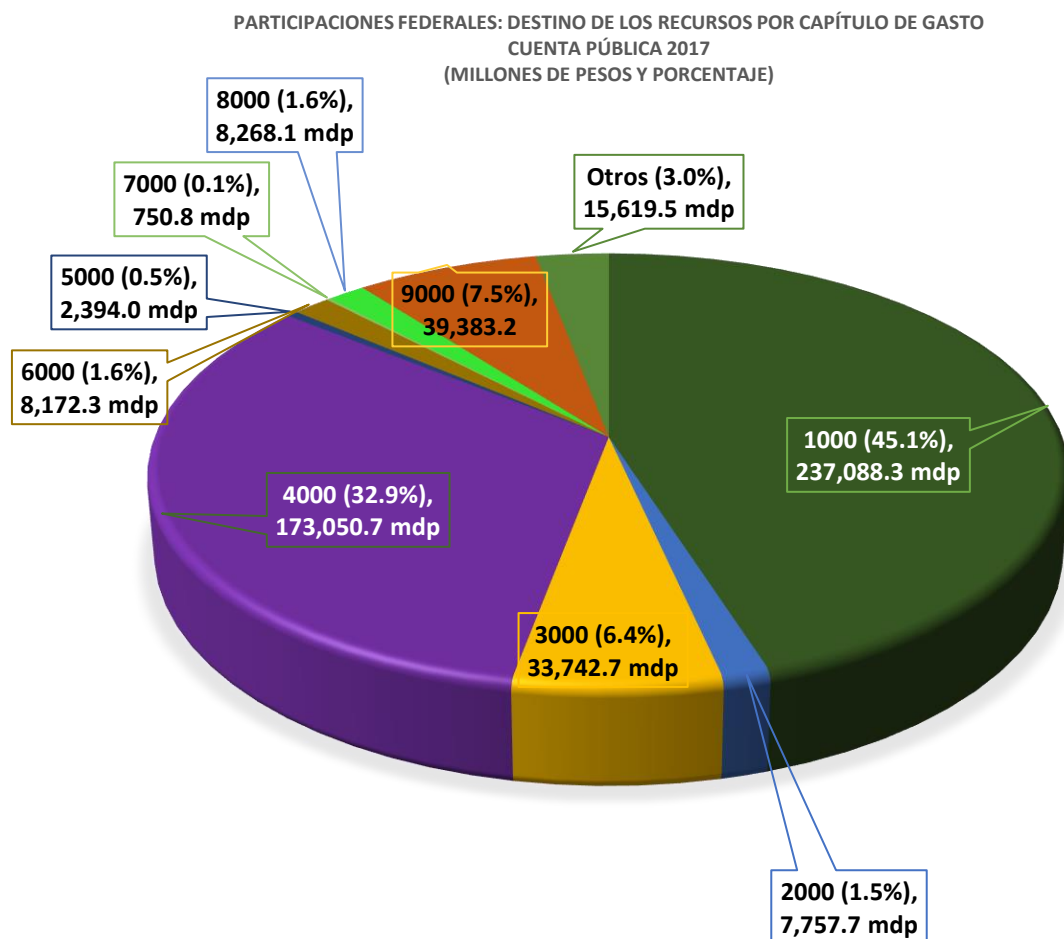
Al respecto, se presenta una diversidad entre los marcos jurídicos locales, lo que da lugar, en el caso de las leyes de obra pública y adquisiciones, a que en algunas entidades federativas se presente una holgura para la

asignación de contratos por asignación directa o mediante licitaciones por invitación.

Por lo anterior, durante la Cuenta Pública 2017, los recursos asignados por medio de las Participaciones Federales ascendieron a 575,399.2 mdp, de los cuales al 31 de diciembre de 2017, se observó un ejercicio de 526,227.3 mdp.

Durante el citado ejercicio fiscal, los recursos destinados al pago de Servicios Personales (Capítulo 1000) fueron por 237,088.3 mdp; Materiales y Suministros (Capítulo 2000)

7,757.7 mdp; Servicios Generales (Capítulo 3000) un monto por 33,742.7 mdp; Subsidios y Transferencias (Capítulo 4000) por 173,050.7 mdp; Bienes Muebles e Inmuebles (Capítulo 5000) por 2,394.0 mdp; Obras Públicas (Capítulo 6000) por 8,172.3 mdp; Inversiones Financieras y otras Provisiones (Capítulo 7000) por 750.8 mdp; Participaciones de Ingresos, Aportaciones Federales, Aportaciones y Gasto Reasignado (Capítulo 8000) por 8,268.1 mdp; Deuda Pública (Capítulo 9000) por 39,383.2 mdp; así como otros gastos por 15,619.5 mdp, como se indica a continuación:



FUENTE: FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.
La suma de los parciales puede no coincidir derivado del redondeo de las cifras.

CAPÍTULO IV. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A NIVEL MUNICIPAL

Las administraciones municipales presentan diversas áreas de oportunidad en sus capacidades institucionales y en sus esquemas de control interno, que se traducen en debilidades en la gestión de los recursos públicos, entre ellos, los de las participaciones federales, lo cual quedó de manifiesto en los resultados de las auditorías practicadas al ejercicio de estas últimas.

En el caso particular de los municipios y las hoy denominadas alcaldías, la problemática referente al incumplimiento en el registro de

los egresos por fuente de financiamiento, de acuerdo con la normativa emitida por el CONAC, refleja que, en la mayoría de los municipios auditados, no se realiza dicho registro, lo que limita la transparencia en el manejo de las participaciones federales y dificulta su fiscalización.

Los espacios de mejora identificados en las administraciones municipales requieren adecuados sistemas de control interno para lograr un manejo eficiente y transparente de esos recursos.

Número de Auditorías

Durante la fiscalización de la Cuenta Pública 2017 y en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, la ASF practicó 121 auditorías a

las participaciones municipales, con el objetivo de coadyuvar a mejorar la gestión de los recursos públicos en los entes auditados.

Universo Seleccionado, Muestra Auditada y Alcance de la Fiscalización

En la revisión de la Cuenta Pública 2017 a los recursos federales transferidos, mediante las Participaciones Federales a los municipios y alcaldías de la Ciudad de México, se seleccionó un universo por 73,498.7 mdp y

una muestra de auditoría por 56,644.1 mdp, que significaron el 77.1% del citado universo.

El detalle se observa en el anexo V.

Observaciones Formuladas y Acciones Promovidas

Con las auditorías realizadas en la Cuenta Pública 2017 a los recursos del Ramo General 28 en los municipios, se determinaron 663 resultados con observación, de los cuales 366 fueron solventados antes de la emisión de los Informes Individuales de Auditoría y 297 resultados se encuentran pendientes de solventar o atender.

En relación con lo anterior, es importante que los ejecutores de los recursos, se ajusten a cada normativa aplicable a efecto de fortalecer el ejercicio de las participaciones, y de esta forma fortalecer transparencia y rendición de cuentas en la ejecución de los mismos.

El detalle se observa en el anexo VI.

**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS: OBSERVACIONES FORMULADAS
CUENTA PÚBLICA 2017
(Porcentaje y número)**

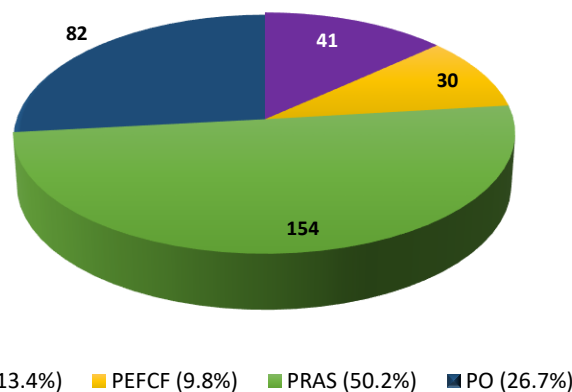


FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

Los 297 resultados generaron 307 acciones pendientes de solventar que se componen por 41 Recomendaciones (R), 154 Promociones de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias (PRAS), 30 Promociones del

Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal (PEFCF) y 82 Pliegos de Observaciones (PO), tal como se observa en el gráfico siguiente:

**PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS: ACCIONES PROMOVIDAS
CUENTA PÚBLICA 2017
(Número y porcentajes)**



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

Monto Total Observado

En la fiscalización practicada a los recursos de la Cuenta Pública 2017, el monto total observado en las auditorías a las Participaciones Federales en municipios y demarcaciones territoriales (alcaldías), ascendió a 2,812.4 mdp, los cuales corresponden a recuperaciones determinadas y montos por aclarar.

Por entidad fiscalizada, el municipio de Zapopan, Jalisco presentó 911.5 mdp, que significaron el 32.4% del monto total observado relacionado con las participaciones federales a municipios, y el

municipio de Ensenada, Baja California con 334.3 mdp, que representaron el 11.9% del concepto citado.

Las recuperaciones determinadas por 2,377.8 mdp, se componen por 2,273.5 mdp de recuperaciones probables y 104.2 mdp, correspondientes a reintegros efectuados a la cuenta de origen de las participaciones, clasificados como recuperaciones operadas.

Adicionalmente, se identificaron 434.6 mdp correspondientes a montos por aclarar.

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS: MONTO TOTAL OBSERVADO POR ENTIDAD FEDERATIVA
CUENTA PÚBLICA 2017
(Millones de pesos)

Municipio o demarcación territorial (hoy alcaldías)	Monto Observado	%
TOTAL GENERAL	2,812.4	100.0
Municipio de Zapopan, Jalisco	911.5	32.4
Municipio de Ensenada, Baja California	334.3	11.9
Municipio de Mazatlán, Sinaloa	311.5	11.1
Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	265.7	9.4
Municipio de Los Cabos, Baja California Sur	199.1	7.1
Municipio de Córdoba, Veracruz	169.5	6.0
Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	90.4	3.2
Municipio de Mazapil, Zacatecas	77.3	2.7
Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	56.1	2.0
Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	51.4	1.8
Municipio de Nacajuca, Tabasco	49.4	1.8
Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero	42.2	1.5
Municipio de Torreón, Coahuila	35.3	1.3
Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz	30.0	1.1
Municipio de San Blas, Nayarit	27.9	1.0

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

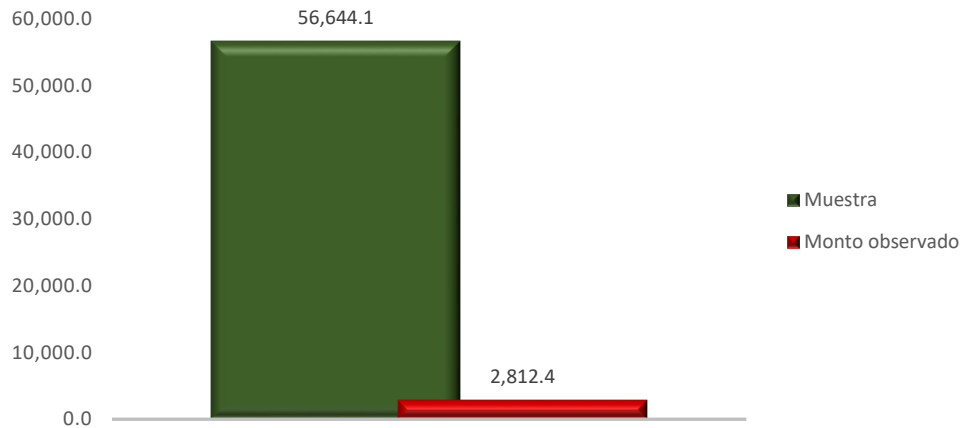
Nota: En 37 municipios este indicador es menor al 1.0% y en 69 municipios no se presentó monto observado.

Monto Observado Respecto a la Muestra Auditada

En la fiscalización de los recursos de las participaciones federales a municipios, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, la muestra auditada ascendió a 56,644.1 mdp, en los cuales se observaron irregularidades en

el ejercicio de los recursos por 2,812.4 mdp, cifra que representó el 5.0%, respecto de dicha muestra, a continuación se presenta el detalle:

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS: MONTO OBSERVADO RESPECTO DE LA MUESTRA AUDITADA
CUENTA PÚBLICA 2017
 (Millones de pesos y porcentajes)



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Por municipio o alcaldía el indicador señalado registró un mayor porcentaje de representación en el municipio de Mazapil, Zacatecas con 77.3 mdp, que significaron el 100.0% de la muestra auditada (77.3 mdp),

por su parte, el municipio de Córdoba, Veracruz con 169.5 mdp y el municipio de Ensenada, Baja California con 334.3 mdp, representaron el 82.9% y el 62.9%.

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS: MONTO TOTAL OBSERVADO POR MUNICIPIO O DEMARCACIÓN
TERRITORIAL
CUENTA PÚBLICA 2017
(Millones de pesos)

Municipio o demarcación territorial	Muestra Auditada	Monto Observado	Monto Observado / Muestra Auditada
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS	56,644.1	2,812.4	5.0
Municipio de Mazapil, Zacatecas	77.3	77.3	100.0
Municipio de Córdoba, Veracruz	204.4	169.5	82.9
Municipio de Ensenada, Baja California	531.8	334.3	62.9
Municipio de Mazatlán, Sinaloa	588.5	311.5	52.9
Municipio de Los Cabos, Baja California Sur	380.6	199.1	52.3
Municipio de Zapopan, Jalisco	1,902.2	911.5	47.9
Municipio de San Blas, Nayarit	67.7	27.9	41.2
Municipio de Nacajuca, Tabasco	190.7	49.4	25.9
Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	1,096.0	265.7	24.2
Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	845.1	90.4	10.7
Municipio de Piedras Negras, Coahuila	204.5	16.7	8.2
Municipio de Ocosingo, Chiapas	151.2	11.5	7.6
Municipio de Coatzacoalcas, Veracruz	481.2	30.0	6.2
Municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas	108.0	6.7	6.2
Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	216.2	11.8	5.5
Municipio de Torreón, Coahuila	665.2	35.3	5.3
Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	1,063.1	51.4	4.8
Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua	94.3	4.5	4.7
Municipio de Calkiní, Campeche	83.1	3.7	4.4
Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero	1,041.1	42.2	4.1
Municipio de Monclova, Coahuila	216.9	8.7	4.0
Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes	55.4	1.9	3.5
Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	1,755.8	56.1	3.2
Municipio de Boca del Río, Veracruz	193.4	5.3	2.7
Municipio de Carmen, Campeche	480.6	9.6	2.0
Municipio de Cuitzeo, Michoacán	17.3	0.3	1.9
Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México	1,614.0	25.9	1.6
Municipio de Uruapan, Michoacán	264.7	4.0	1.5
Municipio de Juárez, Chihuahua	1,242.7	15.9	1.3

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Nota: En 23 municipios este indicador fue menor al 1.0%.

Principales Observaciones vinculadas con recuperaciones

Los principales conceptos que generaron un monto observado durante el ejercicio de revisión fueron los siguientes:

- ✓ Falta de documentación justificativa o comprobatoria del gasto por 2,085.5 mdp, que representó el 74.2% del monto total observado. El municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por si solo fue responsable del 43.7% del importe observado y el municipio de Chihuahua, Chihuahua del 12.7%.
- ✓ Falta de acreditación del pago a terceros en las participaciones federales por 268.2 mdp, que representó el 9.5% del monto total observado. La totalidad de ese monto observado por esa irregularidad correspondió al municipio de Mexicali, Baja California.
- ✓ Falta de identificación de las obras pagadas con recursos de participaciones por 108.4 mdp, que representó el 3.9% del monto total observado. El municipio de Guaymas, Sonora significó el 100.0% de esta irregularidad.

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS: MONTO OBSERVADO POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2017
(Millones de pesos)

Concepto de irregularidad	Total	%
TOTAL	2,812.4	100.0
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	2,085.5	74.2
Falta de acreditación del pago a terceros en las participaciones federales.	268.2	9.5
Falta de identificación de las obras pagadas con recursos de participaciones	108.4	3.9
Pagos al personal de honorarios sin tener evidencia de los contratos que amparen la relación laboral, o existen diferencias entre el monto pagado y el contratado.	56.5	2.0
Conceptos de nómina no autorizados	53.9	1.9
Recursos reintegrados a la cuenta de participaciones	45.0	1.6
Bienes adquiridos no localizados o que no operan, o servicios no realizados	37.2	1.3
Pago de plazas o categorías no consideradas en el convenio, catálogo o normativa	29.7	1.1
Otros	128.1	4.6

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

En la fiscalización realizada a los recursos transferidos a los gobiernos locales por medio de las Participaciones Federales, y en virtud de que a partir de la Cuenta Pública 2016, la Auditoría Superior de la Federación está facultada para revisar el ejercicio de los recursos de libre disposición, se identificaron los aspectos siguientes:

- ❖ Aun cuando el sistema de participaciones federales ha incrementado de forma paulatina los recursos asignados a los gobiernos locales, no han sido suficientes para cubrir las necesidades de gasto y financiamiento.
- ❖ Un punto nodal es la controversia generada entre los conceptos de resarcitorio, el cual refiere a las entidades federativas que pierden recursos al transferir una parte a los menos favorecido, y el compensatorio, que tiende a igualar los recursos por habitante entre las entidades con mayor potencial recaudatorio por su grado de desarrollo y los de menores recursos, con población rural y urbana en condiciones de pobreza.
- ❖ Adicionalmente, se identificó que no se realiza en su totalidad el registro de los egresos por fuente de financiamiento.
- ❖ En cuanto al destino de gasto de las participaciones se refiere, el 45.1% de los recursos pagados al 31 de diciembre de 2017 se destinaron al pago de servicios personales.

- ❖ A nivel estatal se constató el pago de recursos por 91.5%, lo cual implica que son pocos los recursos con naturaleza de subejercicio.
- ❖ Al respecto, la transparencia y la rendición de cuentas, son fundamentales para la adecuada gestión de estos recursos.

Recomendaciones

- ✚ Con el objetivo de fortalecer la transparencia y correcta gestión de las Participaciones Federales, es necesario que se dé cumplimiento, por los gobiernos locales, de las disposiciones del Clasificador por Fuente de Financiamiento del CONAC.

Esta situación sería benefica para una adecuada y profunda fiscalización, ya que al tener identificada la fuente de financiamiento en las cuentas correspondientes, se podría establecer un mecanismo de auditoría por cada fondo que compone al Ramo 28, ya que incluso presupuestalmente, presentan claves de identificación individuales.

Asimismo, debe promoverse de manera especial la atención al citado clasificador y proporcionarse la capacitación necesaria, sobre todo a los municipios.

- ✚ En el marco de una estrategia de implementar y operar eficientes sistemas de control interno en los gobiernos locales, deberá prestarse especial atención a aquellos ámbitos de la gestión, vinculados con el

ejercicio de las participaciones federales.

✚ Se sugiere realizar por parte de las entidades federativas, un diagnóstico de los marcos jurídicos reguladores de la gestión de los recursos públicos, particularmente de las participaciones federales, a efecto de realizar su adecuación para apoyar gestiones más eficientes y transparentes.

✚ Las auditorías realizadas al ejercicio de las participaciones federales manifestaron la existencia, en las entidades federativas, de marcos jurídicos diversos e insuficientes, en algunos casos, para apoyar una eficiente y transparente gestión de las participaciones federales por parte de los gobiernos locales.

✚ Se recomienda regular en todas las entidades federativas la figura de refrendo de recursos de manera clara y precisa.

✚ De manera complementaria, se sugiere efectuar modificaciones a la Ley General de Contabilidad

Gubernamental, a efecto de incorporar la disposición de que las entidades federativas y municipios deberán utilizar para el manejo de las participaciones una cuenta bancaria exclusiva.

✚ Actualmente, la LGCG no prevé disposiciones en ese sentido, lo que constituye un área de oportunidad destacada para apoyar la transparencia en la gestión de las participaciones.

✚ Fortalecer la actuación preventiva de los órganos de control de los gobiernos locales, en la gestión de las participaciones federales.

✚ La mejora en el manejo de los recursos del Ramo General 28 presenta como una condición fundamental, el incremento de las capacidades institucionales de los municipios, por lo que es necesario desarrollar una estrategia fortalecida en esta materia, de manera puntual deberá atenderse la elevada rotación de personal en las administraciones municipales.



ANEXIO I

PARTICIPACIONES FEDERALES
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de Pesos)

FONDO O PROGRAMA	Total general	Aguascalientes	Baja California	Baja California Sur	Campeche	Chiapas	Chihuahua	Ciudad de México
PARTICIPACIONES FEDERALES	772,417,563.2	8,207,174.3	22,883,871.0	5,353,643.3	7,113,280.2	29,742,838.1	23,357,641.3	87,709,884.6
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	2,340,881.6	23,879.3	57,894.7	10,831.3	11,793.4	37,074.9	79,533.8	536,731.4
Fondo de Fomento Municipal	27,974,299.1	575,637.2	489,507.4	191,123.8	317,461.3	648,330.9	779,249.2	3,546,749.3
Fondo General de Participaciones	560,725,031.0	5,918,333.7	16,754,921.7	3,855,567.8	3,949,443.5	22,853,097.0	17,104,360.2	60,801,301.1
Otros conceptos participables e incentivos económicos	181,377,351.5	1,689,324.1	5,581,547.2	1,296,120.5	2,834,582.0	6,204,335.4	5,394,498.2	22,825,102.8
Fondo de Fiscalización y Recaudación	34,508,626.1	317,572.6	1,031,070.1	206,595.5	211,972.0	1,156,444.7	938,352.1	3,278,209.1
Fondo de Compensación	4,790,248.9	-	-	-	-	707,602.0	-	-
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,250,482.9	-	-	-	1,511,574.3	70,129.7	-	-
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios IEPS	13,871,792.4	127,304.1	531,147.3	126,798.7	80,278.9	226,676.6	510,920.1	2,618,026.0
0.136% de la Recaudación Federal Participable	3,804,504.7	-	144,547.9	393.0	12,430.0	4,684.6	137,247.4	-
Participaciones a municipios que exportan hidrocarburos	197,352.3	-	-	-	85,376.4	-	-	-
Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel	21,548,825.1	269,872.9	770,682.3	280,879.0	182,610.4	488,802.1	878,618.8	1,335,559.4
Fondo ISR	59,404,533.8	578,570.3	1,774,861.2	187,532.2	547,508.4	1,250,984.5	1,692,187.1	8,594,288.5
Tenencia o Uso de Vehículos	60,803.7	392.6	3,177.0	3,891.9	7.8	115.5	1,665.6	2,736.6
Incentivos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos	10,756,609.2	137,781.9	326,816.9	80,407.7	42,087.2	134,194.5	333,501.0	1,982,165.0
Fondo de Compensación REPECOS e Intermedios	1,740,235.5	23,537.4	99,750.2	23,434.1	19,234.8	49,231.4	110,267.5	144,375.4
Otros Incentivos	27,443,337.0	234,292.2	899,494.3	386,188.5	141,502.0	2,115,469.9	791,738.6	4,869,742.8

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES FEDERALES
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de Pesos)

FONDO O PROGRAMA	Coahuila	Colima	Durango	Estado de México	Guanajuato	Guerrero	Hidalgo	Jalisco
PARTICIPACIONES FEDERALES	18,629,803.9	5,243,768.4	10,432,666.9	102,335,598.3	33,367,277.5	17,090,098.2	15,392,959.9	52,679,505.7
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	76,551.5	13,984.4	17,830.5	253,491.7	75,001.8	20,201.8	21,138.2	184,023.7
Fondo de Fomento Municipal	539,737.8	305,616.6	660,343.2	2,539,744.0	1,000,404.4	479,074.0	1,145,567.3	1,610,278.9
Fondo General de Participaciones	13,686,042.9	3,559,723.8	7,531,785.7	78,397,970.3	24,448,522.4	13,434,788.4	11,154,084.5	37,687,145.3
Otros conceptos participables e incentivos económicos	4,327,471.6	1,364,443.5	2,222,707.5	21,144,392.3	7,843,348.8	3,156,034.0	3,072,169.9	13,198,057.8
Fondo de Fiscalización y Recaudación	695,860.1	170,344.3	454,951.9	3,959,743.3	1,927,322.3	600,077.4	513,597.0	1,899,280.7
Fondo de Compensación	-	-	-	401,537.4	-	529,148.6	68,039.1	-
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	7,986.4	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios IEPS	422,323.8	67,154.5	164,741.5	1,247,973.7	534,306.0	228,331.9	239,060.5	988,349.6
0.136% de la Recaudación Federal Participable	96,857.6	108,367.2	-	-	-	4,347.0	-	-
Participaciones a municipios que exportan hidrocarburos	14.5	-	-	-	-	-	-	-
Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel	708,796.0	195,920.7	354,749.3	2,366,728.6	956,158.3	392,433.6	517,902.2	1,592,331.5
Fondo ISR	1,450,363.3	389,969.7	851,520.6	8,612,068.6	2,634,134.2	1,026,603.3	828,492.4	5,541,574.3
Tenencia o Uso de Vehículos	9,696.8	34.1	165.0	554.6	13,561.1	-	19.9	13,020.6
Incentivos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos	287,593.5	76,071.8	165,721.3	1,279,820.7	454,181.8	72,580.9	137,376.4	1,020,086.0
Fondo de Compensación REPECOS e Intermedios	18,689.3	31,441.8	24,785.8	113,759.4	69,304.8	28,991.0	39,179.0	196,221.4
Otros Incentivos	629,290.2	325,139.6	206,072.2	3,162,205.9	1,254,380.3	273,520.2	728,503.5	1,947,193.8

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES FEDERALES

CUENTA PÚBLICA 2017

(Miles de Pesos)

FONDO O PROGRAMA	Michoacán	Morelos	Nayarit	Nuevo León	Oaxaca	Puebla	Querétaro	Quintana Roo
PARTICIPACIONES FEDERALES	23,653,819.0	10,447,256.4	7,804,995.5	36,196,898.4	19,517,300.2	33,576,943.3	13,831,209.4	10,311,133.1
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	65,942.6	23,102.2	9,216.0	164,140.3	29,174.4	103,970.3	33,678.3	50,652.0
Fondo de Fomento Municipal	1,264,553.4	525,709.1	472,815.2	700,776.5	1,290,143.8	1,384,927.2	624,564.6	419,758.5
Fondo General de Participaciones	17,501,256.1	8,320,945.8	5,412,803.0	26,143,911.4	14,913,239.2	25,462,511.0	9,485,875.9	7,073,285.8
Otros conceptos participables e incentivos económicos	4,822,066.8	1,577,499.4	1,910,161.2	9,188,070.2	3,284,742.7	6,625,534.9	3,687,090.6	2,767,436.8
Fondo de Fiscalización y Recaudación	833,034.2	407,481.3	279,596.8	1,176,002.4	815,908.0	1,321,105.0	566,067.8	432,546.5
Fondo de Compensación	425,064.2	-	357,537.5	-	562,851.5	427,129.5	-	-
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	-	-	-	94,253.9	-	34,191.3	-	-
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios IEPS	461,588.8	149,505.5	91,282.3	1,104,690.7	222,001.0	450,161.4	242,027.0	332,483.9
0.136% de la Recaudación Federal Participable	168,012.1	-	-	64,767.7	6,246.8	-	-	21,268.9
Participaciones a municipios que exportan hidrocarburos	-	-	-	-	6,356.3	-	-	-
Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel	754,738.8	303,306.3	224,568.8	1,253,888.0	436,846.9	706,509.2	548,733.9	357,494.5
Fondo ISR	1,569,585.2	344,140.0	623,325.7	3,129,144.9	876,249.8	2,657,425.8	1,231,211.2	558,295.9
Tenencia o Uso de Vehículos	1,352.7	34.1	75.0	1,645.9	88.9	612.6	718.9	3,074.9
Incentivos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos	289,954.7	115,094.7	34,942.5	874,971.2	110,025.8	527,230.0	279,678.1	231,822.4
Fondo de Compensación REPECOS e Intermedios	52,737.3	24,818.8	17,016.9	56,487.4	10,149.8	60,202.8	45,040.8	49,451.5
Otros Incentivos	265,998.8	233,118.6	281,815.6	1,432,218.1	238,017.8	440,967.1	773,613.0	780,998.3

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES FEDERALES
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de Pesos)

FONDO O PROGRAMA	San Luis Potosí	Sinaloa	Sonora	Tabasco	Tamaulipas	Tlaxcala	Veracruz	Yucatán	Zacatecas
PARTICIPACIONES FEDERALES	17,398,779.0	18,597,995.6	21,399,505.1	21,678,211.7	23,715,234.9	7,644,852.0	43,414,414.1	13,248,940.7	10,440,063.1
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	41,038.0	64,416.4	62,892.5	37,833.3	95,910.6	8,558.3	88,892.6	31,211.0	10,290.5
Fondo de Fomento Municipal	693,556.6	476,441.8	415,558.6	692,639.1	725,678.6	425,040.0	1,298,556.5	883,786.8	850,967.4
Fondo General de Participaciones	11,545,195.0	13,713,166.5	13,744,951.4	14,554,229.5	15,517,236.2	5,698,860.2	34,543,425.3	9,121,295.8	6,835,754.4
Otros conceptos participables e incentivos económicos	5,118,989.4	4,343,970.9	7,176,102.6	6,393,509.8	7,376,409.5	1,512,393.5	7,483,539.7	3,212,647.2	2,743,050.7
Fondo de Fiscalización y Recaudación	808,351.7	1,240,664.2	3,545,482.7	1,869,156.0	777,348.7	280,797.0	1,505,880.4	990,420.7	297,389.3
Fondo de Compensación	-	-	-	323,483.6	-	493,808.8	34,139.1	-	459,907.6
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	278.2	-	-	1,064,703.6	225,477.2	-	241,888.3	-	-
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios IEPS	224,307.7	369,860.2	438,452.0	230,633.8	441,413.2	53,340.4	503,620.8	332,963.6	110,067.0
0.136% de la Recaudación Federal Participable	-	10,073.3	185,155.0	-	2,659,057.5	-	160,678.7	20,370.0	-
Participaciones a municipios que exportan hidrocarburos	-	-	-	87,183.6	2,602.7	-	15,818.8	-	-
Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel	517,405.2	732,077.4	882,141.1	519,362.9	817,665.2	175,353.1	1,105,640.8	579,042.4	342,005.6
Fondo ISR	1,855,813.4	707,634.7	1,045,522.8	2,013,457.7	1,657,471.3	386,927.7	2,809,164.0	797,380.8	1,181,124.3
Tenencia o Uso de Vehículos	112.1	595.0	1,239.4	301.1	1,654.4	73.7	185.8	-	-
Incentivos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos	208,546.8	350,530.5	296,412.8	121,683.7	226,227.2	34,217.5	312,179.1	172,397.9	40,308.0
Fondo de Compensación REPECOS e Intermedios	70,876.6	104,793.0	47,278.5	14,234.1	50,386.2	6,645.3	85,871.6	21,678.1	30,363.8
Otros Incentivos	1,433,297.9	827,742.6	734,418.4	149,309.7	517,105.8	81,230.1	708,472.3	298,393.7	281,885.2

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO II

**PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS: ALCANCE DE LAS AUDITORÍAS Y RECUPERACIONES DETERMINADAS
POR ENTIDAD FEDERATIVA
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)**

Entidad Fiscalizada	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance %	Recuperaciones determinadas		
				Total	Operadas	Probables
Total general	575,399,229.2	336,910,729.1	58.6	5,103,676.2	62,959.1	5,040,717.1
Gobierno del Estado de Aguascalientes	5,920,047.0	3,146,305.2	53.1	2,875.8	2,875.8	0.0
Gobierno del Estado de Baja California	17,773,217.7	8,563,177.3	48.1	0.0	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Baja California Sur	4,130,876.3	2,363,545.4	57.2	305.1	305.1	0.0
Gobierno del Estado de Campeche	5,137,478.9	3,039,919.3	59.1	257.2	202.1	55.1
Gobierno del Estado de Chiapas	19,786,561.2	18,510,969.5	72.0	0.0	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Chihuahua	18,295,920.3	8,369,025.3	45.7	1,088.1	0.0	1,088.1
Gobierno de la Ciudad de México	62,985,271.4	31,866,156.8	50.5	24,368.8	0.0	24,368.8
Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	18,532,931.8	9,780,229.9	52.7	296,435.6	0.0	296,435.6
Gobierno del Estado de Colima	5,176,484.4	2,648,860.2	51.1	0.0	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Durango	7,916,882.4	4,470,754.5	56.4	0.0	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Guanajuato	26,207,259.5	20,026,159.2	60.0	0.0	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Guerrero	13,416,896.5	11,038,122.7	82.2	1,051,102.4	0.0	1,051,102.4
Gobierno del Estado de Hidalgo	11,524,709.0	6,004,090.1	39.1	74,525.8	51,661.2	22,864.6
Gobierno del Estado de Jalisco	38,303,974.8	25,423,700.1	66.3	930,666.1	0.0	930,666.1
Gobierno del Estado de México	63,475,161.3	39,921,027.6	62.8	1,261,679.1	0.0	1,261,679.1
Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	17,804,316.9	8,894,710.6	49.9	571,837.7	0.0	571,837.7
Gobierno del Estado de Morelos	8,022,413.2	4,719,599.7	58.8	0.0	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Nayarit	5,751,532.6	3,642,878.1	63.3	0.0	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Nuevo León	28,982,919.4	15,532,932.3	53.5	0.0	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Oaxaca	14,314,443.1	6,532,974.0	45.6	177,011.4	0.0	177,011.4
Gobierno del Estado de Puebla	26,133,738.3	20,407,109.1	78.0	0.0	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Querétaro	10,338,451.6	5,468,598.8	52.8	185.6	185.6	0.0
Gobierno del Estado de Quintana Roo	7,379,847.1	3,897,089.5	52.8	317,434.8	0.0	317,434.8
Gobierno del Estado de San Luis Potosí	13,727,287.3	9,228,520.1	67.2	3,504.7	0.0	3,504.7
Gobierno del Estado de Sinaloa	14,286,746.3	7,280,929.0	50.9	0.0	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Sonora	17,011,623.2	11,189,344.8	52.7	0.0	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Tabasco	16,522,123.0	8,480,766.0	51.3	0.0	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Tamaulipas	19,340,460.2	9,745,562.2	50.3	252,396.6	7,729.3	244,667.3
Gobierno del Estado de Tlaxcala	5,777,391.3	3,366,808.6	58.2	0.0	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	33,947,588.4	12,685,427.4	37.3	138,001.4	0.0	138,001.4
Gobierno del Estado de Yucatán	9,846,965.3	7,123,793.1	72.3	0.0	0.0	0.0
Gobierno del Estado de Zacatecas	7,627,709.5	3,541,642.7	46.4	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

*Para efectos del presente estudio, y con la finalidad de no duplicar el universo seleccionado en las revisiones a Participaciones Federales a Entidades Federativas y a Municipios, sólo se contempla el monto ministrado a las Entidades Federativas, sin incluir los montos transferidos a los municipios por 21,061.7 mdp.

ANEXO III

PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS: ACCIONES PROMOVIDAS POR ENTIDAD FISCALIZADA
CUENTA PÚBLICA 2017
(Número)

Entidad Fiscalizada	Resultados con observación	Observaciones Solventadas	Resultados con observaciones	Total	Observaciones promovidas			
					R	PEFCF	PRAS	PO
Total	216	106	110	111	14	6	52	39
Gobierno del Estado de Aguascalientes	2	1	1	1	1	0	0	0
Gobierno del Estado de Baja California	5	3	2	2	1	0	1	0
Gobierno del Estado de Baja California Sur	14	4	10	10	1	1	8	0
Gobierno del Estado de Campeche	2	1	1	1	0	0	0	1
Gobierno del Estado de Chiapas	14	14	0	0				
Gobierno del Estado de Chihuahua	4	0	4	4	2	0	1	1
Gobierno de la Ciudad de México	4	1	3	3	0	0	2	1
Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	6	3	3	3	1	0	0	2
Gobierno del Estado de Colima	2	0	2	2	0	0	2	0
Gobierno del Estado de Durango	18	17	1	1	0	1	0	0
Gobierno del Estado de Guanajuato	2	1	1	1	1	0	0	0
Gobierno del Estado de Guerrero	6	2	4	4	1	0	1	2
Gobierno del Estado de Hidalgo	7	6	1	1	0	0	0	1
Gobierno del Estado de Jalisco	11	0	11	11	0	1	2	8
Gobierno del Estado de México	7	0	7	8	1	0	6	1
Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	11	0	11	11	1	0	7	3
Gobierno del Estado de Morelos	3	1	2	2	0	0	2	0
Gobierno del Estado de Nayarit	7	5	2	2	0	2	0	0
Gobierno del Estado de Nuevo León	4	0	4	4	0	0	4	0
Gobierno del Estado de Oaxaca	12	1	11	11	1	0	4	6
Gobierno del Estado de Puebla	6	6	0	0				
Gobierno del Estado de Querétaro	3	3	0	0				
Gobierno del Estado de Quintana Roo	7	0	7	7	0	0	4	3
Gobierno del Estado de San Luis Potosí	15	8	7	7	0	0	3	4
Gobierno del Estado de Sinaloa	5	4	1	1	1	0	0	0
Gobierno del Estado de Sonora				0				
Gobierno del Estado de Tabasco	14	14	0	0				
Gobierno del Estado de Tamaulipas	13	5	8	8	2	1	0	5
Gobierno del Estado de Tlaxcala	1	1	0	0				
Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	3	0	3	3	0	0	2	1
Gobierno del Estado de Yucatán	4	4	0	0				
Gobierno del Estado de Zacatecas	4	1	3	3	0	0	3	0

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

ANEXO IV

**PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS: MONTO OBSERVADO POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)**

Tramo de Gestión	Concepto de irregularidad	Total	Aguascalientes	Baja California	Baja California Sur	Campeche	Coahuila de Zaragoza	Colima	Chiapas	Chihuahua	Ciudad de México
	TOTAL	5,103,676.2	2,875.8	0.0	305.1	257.2	296,435.6	0.0	0.0	1,088.1	24,368.8
Gestión de los recursos por los entes ejecutores	Retenciones no enteradas a terceros institucionales	7,986.5				257.2					
Gestión de los recursos por los entes ejecutores	Pago de multas y recargos por el entero extemporáneo a terceros institucionales	2,875.8	2,875.8								
Orientación y destino de los recursos	Pago de plazas o categorías no consideradas en el convenio, catálogo o normativa	116,495.2									
Orientación y destino de los recursos	Pago excedente en sueldos, prestaciones o estímulos a los autorizados o que no son financiados con el fondo o programa	25,059.6									
Orientación y destino de los recursos	Pagos posteriores a la fecha de baja, con licencia sin goce de sueldo y/o no se realizó reintegro de cheques cancelados en las cuentas bancarias pagadoras de nómina.	28,544.9			305.1						
Orientación y destino de los recursos	Pagos al personal de honorarios sin tener evidencia de los contratos que amparen la relación laboral, o existen diferencias entre el monto pagado y el contratado	25,444.7					1,538.0				
Ejercicio de los Recursos.	Falta de documentación comprobatoria y/o justificativa del gasto	4,834,803.2					294,897.6			1,088.1	24,368.8
Ejercicio de los Recursos.	Pagos improcedentes o en exceso.	13,674.2									
Ejercicio de los Recursos.	Obra pagada no ejecutada o de mala calidad.	10,149.7									
Ejercicio de los Recursos	Bienes adquiridos no localizados	38,642.4									

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.
La suma de los parciales puede no coincidir derivado del redondeo de las cifras.

PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS: MONTO OBSERVADO POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Tramo de Gestión	Concepto de irregularidad	Total	Durango	Guanajuato	Guerrero	Hidalgo	Jalisco	México	Michoacán de Ocampo	Morelos	Nayarit	Nuevo León
	TOTAL	5,103,676.2	0.0	0.0	1,051,102.4	74,525.8	930,666.1	1,261,679.1	571,837.7	0.0	0.0	0.0
Gestión de los recursos por los entes ejecutores	Retenciones no enteradas a terceros institucionales	7,986.5										
Gestión de los recursos por los entes ejecutores	Pago de multas y recargos por el entero extemporáneo a terceros institucionales	2,875.8				0.0	0.0					
Orientación y destino de los recursos	Pago de plazas o categorías no consideradas en el convenio, catálogo o normativa	116,495.2							102,252.1			
Orientación y destino de los recursos	Pago excedente en sueldos, prestaciones o estímulos a los autorizados o que no son financiables con el fondo o programa	25,059.6										
Orientación y destino de los recursos	Pagos posteriores a la fecha de baja, con licencia sin goce de sueldo y/o no se realizó reintegro de cheques cancelados en las cuentas bancarias pagadoras de nómina.	28,544.9							25,672.2			
Orientación y destino de los recursos	Pagos al personal de honorarios sin tener evidencia de los contratos que amparen la relación laboral, o existen diferencias entre el monto pagado y el contratado	25,444.7				22,864.6	0.0					
Ejercicio de los Recursos.	Falta de documentación comprobatoria y/o justificativa del gasto	4,834,803.2			1,048,550.4	51,661.2	884,611.6	1,261,679.1	443,913.4			
Ejercicio de los Recursos.	Pagos improcedentes o en exceso.	13,674.2										
Ejercicio de los Recursos.	Obra pagada no ejecutada o de mala calidad.	10,149.7					9,964.1					
Ejercicio de los Recursos	Bienes adquiridos no localizados	38,642.4			2,552.0		36,090.4					

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

La suma de los parciales puede no coincidir derivado del redondeo de las cifras.

PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS: MONTO OBSERVADO POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Tramo de Gestión	Concepto de irregularidad	Total	Oaxaca	Puebla	Querétaro	Quintana Roo	San Luis Potosí	Sinaloa	Sonora	Tabasco	Tamaulipas	Tlaxcala	Veracruz de Ignacio de la Llave	Yucatán	Zacatecas
	TOTAL	5,103,676.2	177,011.4	0.0	185.6	317,434.8	3,504.7	0.0	0.0	0.0	252,396.6	0.0	138,001.4	0.0	0.0
Gestión de los recursos por los entes ejecutores	Retenciones no enteradas a terceros institucionales	7,986.5									7,729.3				
Gestión de los recursos por los entes ejecutores	Pago de multas y recargos por el entero extemporáneo a terceros institucionales	2,875.8													
Orientación y destino de los recursos	Pago de plazas o categorías no consideradas en el convenio, catálogo o normativa	116,495.2				14,243.1									
Orientación y destino de los recursos	Pago excedente en sueldos, prestaciones o estímulos a los autorizados o que no son financiados con el fondo o programa	25,059.6									25,059.6				
Orientación y destino de los recursos	Pagos posteriores a la fecha de baja, con licencia sin goce de sueldo y/o no se realizó reintegro de cheques cancelados en las cuentas bancarias pagadoras de nómina.	28,544.9					170.3				2,397.3				
Orientación y destino de los recursos	Pagos al personal de honorarios sin tener evidencia de los contratos que amparen la relación laboral, o existen diferencias entre el monto pagado y el contratado	25,444.7	1,042.1												
Ejercicio de los Recursos.	Falta de documentación comprobatoria y/o justificativa del gasto	4,834,803.2	162,295.1			303,191.7	3,334.4				217,210.4		138,001.4		
Ejercicio de los Recursos.	Pagos improcedentes o en exceso.	13,674.2	13,674.2							0.0					
Ejercicio de los Recursos.	Obra pagada no ejecutada o de mala calidad.	10,149.7			185.6										
Ejercicio de los Recursos	Bienes adquiridos no localizados	38,642.4													

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

La suma de los parciales puede no coincidir derivado del redondeo de las cifras.

ANEXO V

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNIPIOS: ALCANCE DE LAS AUDITORÍAS Y RECUPERACIONES DETERMINADAS POR MUNICIPIO
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Municipio o demarcación territorial	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Monto Observado	Monto Observado / Muestra Auditada	Monto por Aclarar	Recuperaciones Determinadas				
							Totales	Operadas			Probables
								Totales	Aplicadas	Por Aplicar	
TOTAL GENERAL	73,498,697.0	56,644,102.8	77.1	2,812,384.1	5.0	434,615.1	2,377,769.0	104,238.0	104,238.0	0.0	2,273,531.0
Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	1,333,915.6	845,079.1	63.4	90,379.9	10.7	-	90,379.9	90,379.9	90,379.9	-	-
Municipio de Asientos, Aguascalientes	83,154.7	53,824.7	64.7	23.2	0.0	-	23.2	23.2	23.2	-	-
Municipio de Calvillo, Aguascalientes	104,723.6	58,547.9	55.9	475.6	0.8	-	475.6	475.6	475.6	-	-
Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes	92,576.5	55,409.0	59.9	1,917.9	3.5	-	1,917.9	1,917.9	1,917.9	-	-
Municipio de Ensenada, Baja California	531,753.0	531,753.0	100.0	334,336.9	62.9	268,153.0	66,183.9	-	-	-	66,183.9
Municipio de Mexicali, Baja California	1,592,417.1	932,038.0	58.5	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de La Paz, Baja California Sur	341,660.5	242,253.5	70.9	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Los Cabos, Baja California Sur	380,649.9	380,649.9	100.0	199,059.6	52.3	-	199,059.6	-	-	-	199,059.6
Municipio de Calkiní, Campeche	99,186.9	83,083.5	83.8	3,651.4	4.4	-	3,651.4	17.4	17.4	-	3,634.0
Municipio de Campeche, Campeche	525,250.2	463,721.0	88.3	727.8	0.2	-	727.8	-	-	-	727.8
Municipio de Carmen, Campeche	496,987.7	480,595.1	96.7	9,633.2	2.0	-	9,633.2	-	-	-	9,633.2
Municipio de Monclova, Coahuila	278,622.4	216,855.9	77.8	8,729.3	4.0	-	8,729.3	-	-	-	8,729.3
Municipio de Piedras Negras, Coahuila	294,795.4	204,519.7	69.4	16,702.8	8.2	-	16,702.8	-	-	-	16,702.8
Municipio de Saltillo, Coahuila	872,759.2	554,637.2	63.5	110.8	0.0	-	110.8	110.8	110.8	-	-
Municipio de Torreón, Coahuila	978,988.3	665,215.3	67.9	35,293.2	5.3	-	35,293.2	-	-	-	35,293.2
Municipio de Colima, Colima	269,316.8	197,331.3	73.3	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Ixtlahuacán, Colima	77,011.1	57,889.7	75.2	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Manzanillo, Colima	423,056.5	283,577.4	67.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Villa de Álvarez, Colima	162,715.6	127,616.2	78.4	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas	142,447.0	108,031.2	75.8	6,709.6	6.2	-	6,709.6	-	-	-	6,709.6
Municipio de Las Margaritas, Chiapas	107,175.8	68,152.9	63.6	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Ocosingo, Chiapas	177,778.7	151,166.2	85.0	11,539.8	7.6	-	11,539.8	-	-	-	11,539.8
Municipio de Palenque, Chiapas	108,907.7	101,139.9	92.9	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	1,124,901.0	1,096,012.4	97.4	265,667.4	24.2	-	265,667.4	-	-	-	265,667.4
Municipio de Chihuahua, Chihuahua	967,893.2	874,061.6	90.3	1,958.0	0.2	-	1,958.0	-	-	-	1,958.0
Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua	215,508.6	94,257.8	43.7	4,455.4	4.7	-	4,455.4	-	-	-	4,455.4
Municipio de Juárez, Chihuahua	1,361,963.8	1,242,710.2	91.2	15,861.2	1.3	-	15,861.2	-	-	-	15,861.2
Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México	1,927,929.3	1,203,311.2	62.4	2,100.0	0.2	-	2,100.0	-	-	-	2,100.0

Municipio o demarcación territorial	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Monto Observado	Monto Observado / Muestra Auditada	Monto por Aclarar	Recuperaciones Determinadas				
							Totales	Operadas			Probables
								Totales	Aplicadas	Por Aplicar	
TOTAL GENERAL	73,498,697.0	56,644,102.8	77.1	2,812,384.1	5.0	434,615.1	2,377,769.0	104,238.0	104,238.0	0.0	2,273,531.0
Delegación Azcapotzalco, Ciudad de México	1,195,599.1	745,560.4	62.4	-	-	-	-	-	-	-	-
Delegación Benito Juárez, Ciudad de México	1,421,759.2	1,107,044.9	77.9	6,109.4	0.6	-	6,109.4	-	-	-	6,109.4
Delegación Coyoacán, Ciudad de México	1,499,875.6	1,143,696.8	76.3	-	-	-	-	-	-	-	-
Delegación Tlalpan, Ciudad de México	1,377,250.5	1,003,890.4	72.9	-	-	-	-	-	-	-	-
Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México	1,808,262.4	1,213,622.1	67.1	-	-	-	-	-	-	-	-
Delegación Xochimilco, Ciudad de México	1,225,473.5	930,325.3	75.9	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Durango, Durango	807,885.0	525,028.0	65.0	491.6	0.1	-	491.6	491.6	491.6	-	-
Municipio de Gómez Palacio, Durango	455,113.8	455,113.8	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Lerdo, Durango	194,532.2	129,543.5	66.6	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Guanajuato, Guanajuato	250,474.3	175,650.3	70.1	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Irapuato, Guanajuato	523,154.2	383,790.7	73.4	31.5	0.0	-	31.5	31.5	31.5	-	-
Municipio de León, Guanajuato	2,081,753.0	2,081,753.0	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero	1,041,076.4	1,041,076.4	100.0	42,236.8	4.1	-	42,236.8	-	-	-	42,236.8
Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	216,219.6	216,219.6	100.0	11,798.6	5.5	-	11,798.6	-	-	-	11,798.6
Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero	100,730.6	79,396.6	78.8	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero	203,329.1	176,581.5	86.8	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	295,300.4	272,026.3	92.1	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Tula de Allende, Hidalgo	102,554.3	83,713.5	81.6	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo	129,480.2	120,829.1	93.3	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Guadalajara, Jalisco	3,486,038.9	2,973,413.8	85.3	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco	646,439.6	470,307.2	72.8	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	687,367.8	562,577.5	81.8	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Zapopan, Jalisco	2,210,331.1	1,902,152.2	86.1	911,506.2	47.9	-	911,506.2	-	-	-	911,506.2
Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	2,288,574.5	1,755,821.8	76.7	56,135.7	3.2	-	56,135.7	-	-	-	56,135.7
Municipio de Huixquilucan, Estado de México	759,588.5	566,337.9	74.6	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México	2,003,642.5	1,614,022.7	80.6	25,928.8	1.6	-	25,928.8	-	-	-	25,928.8
Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	1,774,899.7	1,556,912.7	87.7	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Cuitzeo, Michoacán	34,805.7	17,336.2	49.8	337.8	1.9	-	337.8	-	-	-	337.8
Municipio de Morelia, Michoacán	696,880.0	544,869.1	78.2	4,329.9	0.8	-	4,329.9	-	-	-	4,329.9
Municipio de Tarímbaro, Michoacán	82,282.5	73,522.0	89.4	20.8	0.0	-	20.8	20.8	20.8	-	-
Municipio de Uruapan, Michoacán	267,579.5	264,707.0	98.9	4,014.2	1.5	-	4,014.2	4,014.2	4,014.2	-	-
Municipio de Cuernavaca, Morelos	369,875.0	355,542.9	96.1	-	-	-	-	-	-	-	-

Municipio o demarcación territorial	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Monto Observado	Monto Observado / Muestra Auditada	Monto por Aclarar	Recuperaciones Determinadas				
							Totales	Operadas			Probables
								Totales	Aplicadas	Por Aplicar	
TOTAL GENERAL	73,498,697.0	56,644,102.8	77.1	2,812,384.1	5.0	434,615.1	2,377,769.0	104,238.0	104,238.0	0.0	2,273,531.0
Municipio de Emiliano Zapata, Morelos	100,194.9	94,503.5	94.3	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Jiutepec, Morelos	196,808.7	195,623.3	99.4	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Xochitepec, Morelos	84,054.3	78,220.0	93.1	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit	92,812.0	79,679.3	85.9	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de San Blas, Nayarit	83,844.5	67,722.1	80.8	27,923.6	41.2	-	27,923.6	-	-	-	27,923.6
Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit	168,287.1	128,806.3	76.5	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Tepic, Nayarit	745,872.5	635,078.8	85.1	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Apodaca, Nuevo León	459,853.1	432,300.3	94.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Monterrey, Nuevo León	1,824,933.2	1,365,615.6	74.8	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León	573,110.4	218,019.0	38.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León	968,412.0	556,484.3	57.5	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca	112,200.9	103,135.4	91.9	669.1	0.6	-	669.1	-	-	-	669.1
Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	737,260.8	530,881.1	72.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	277,606.3	225,501.8	81.2	1,230.4	0.5	-	1,230.4	-	-	-	1,230.4
Municipio de Atlixco, Puebla	157,752.5	114,783.8	72.8	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Puebla, Puebla	1,959,034.5	1,126,420.6	57.5	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de San Andrés Cholula, Puebla	208,405.4	136,874.0	65.7	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Tehuacán, Puebla	262,195.4	173,761.1	66.3	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Colón, Querétaro	128,149.1	117,511.5	91.7	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro	95,031.5	59,113.1	62.2	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Querétaro, Querétaro	1,203,720.7	951,216.2	79.0	380.2	0.0	-	380.2	380.2	380.2	-	-
Municipio de San Juan del Río, Querétaro	283,053.7	198,865.9	70.3	64.0	0.0	-	64.0	64.0	64.0	-	-
Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	656,789.2	621,251.9	94.6	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo	177,515.2	146,828.7	82.7	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo	90,330.1	90,330.1	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Mexquitic de Carmona, San Luis Potosí	78,747.2	78,747.2	100.0	136.0	0.2	-	136.0	-	-	-	136.0
Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	1,063,117.4	1,063,117.4	100.0	51,363.5	4.8	51,363.5	-	-	-	-	-
Municipio de Santa María del Río, San Luis Potosí	53,991.4	43,667.9	80.9	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Ahome, Sinaloa	599,705.3	554,577.0	92.5	936.9	0.2	-	936.9	936.9	936.9	-	-
Municipio de Culiacán, Sinaloa	888,991.7	856,448.7	96.3	6,255.9	0.7	-	6,255.9	-	-	-	6,255.9
Municipio de Mazatlán, Sinaloa	676,034.0	588,476.0	87.0	311,527.1	52.9	115,098.6	196,428.5	-	-	-	196,428.5

Municipio o demarcación territorial	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Monto Observado	Monto Observado / Muestra Auditada	Monto por Aclarar	Recuperaciones Determinadas				
							Totales	Operadas			Probables
								Totales	Aplicadas	Por Aplicar	
TOTAL GENERAL	73,498,697.0	56,644,102.8	77.1	2,812,384.1	5.0	434,615.1	2,377,769.0	104,238.0	104,238.0	0.0	2,273,531.0
Municipio de Guaymas, Sonora	237,998.4	155,807.5	65.5	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Hermosillo, Sonora	1,048,458.1	892,036.7	85.1	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Navojoa, Sonora	256,787.3	165,446.4	64.4	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Centro, Tabasco	1,302,005.2	975,618.2	74.9	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Nacajuca, Tabasco	251,415.7	190,735.7	75.9	49,384.7	25.9	-	49,384.7	-	-	-	49,384.7
Municipio de Paraíso, Tabasco	312,003.7	215,981.9	69.2	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Matamoros, Tamaulipas	814,872.6	493,876.4	60.6	197.3	0.0	-	197.3	153.4	153.4	-	43.9
Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas	2,366,463.7	993,307.9	42.0	5,173.4	0.5	-	5,173.4	5,173.4	5,173.4	-	-
Municipio de Reynosa, Tamaulipas	845,565.7	554,498.8	65.6	2,160.5	0.4	-	2,160.5	-	-	-	2,160.5
Municipio de Apizaco, Tlaxcala	92,789.6	92,789.6	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Huamantla, Tlaxcala	97,714.3	94,304.4	96.5	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala	129,747.5	126,076.3	97.2	47.2	0.0	-	47.2	47.2	47.2	-	-
Municipio de Boca del Río, Veracruz	226,012.8	193,438.9	85.6	5,318.5	2.7	-	5,318.5	-	-	-	5,318.5
Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz	716,939.1	481,215.4	67.1	30,046.4	6.2	-	30,046.4	-	-	-	30,046.4
Municipio de Córdoba, Veracruz	281,891.9	204,435.7	72.5	169,535.0	82.9	-	169,535.0	-	-	-	169,535.0
Municipio de Minatitlán, Veracruz	186,141.7	116,513.5	62.6	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Orizaba, Veracruz	293,586.9	221,205.9	75.3	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Papantla, Veracruz	157,730.0	131,809.5	83.6	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz	261,469.4	222,104.4	84.9	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Tantoyuca, Veracruz	49,741.6	31,901.2	64.1	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Tuxpan, Veracruz	237,904.0	159,602.3	67.1	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Xalapa, Veracruz	648,064.7	468,650.1	72.3	463.1	0.1	-	463.1	-	-	-	463.1
Municipio de Mérida, Yucatán	1,105,800.8	1,105,800.8	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Tizimín, Yucatán	94,513.1	94,513.1	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Valladolid, Yucatán	100,516.6	100,516.6	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Fresnillo, Zacatecas	349,405.8	193,515.8	55.4	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Guadalupe, Zacatecas	277,996.5	153,063.8	55.1	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Mazapil, Zacatecas	86,744.1	77,297.0	89.1	77,297.0	100.0	-	77,297.0	-	-	-	77,297.0
Municipio de Río Grande, Zacatecas	100,069.3	67,242.4	67.2	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipio de Zacatecas, Zacatecas	248,357.1	121,408.7	48.9	-	-	-	-	-	-	-	-

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS: ACCIONES PROMOVIDAS POR MUNICIPIO
CUENTA PÚBLICA 2017
(Número)

Entidad Federativa	Acciones Promovidas					
	Total	R	PEFCF	PRAS	PO	DH
TOTAL	307	41	30	154	82	0
Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	-	-	-	-	-	-
Municipio de Asientos, Aguascalientes	1	1	-	-	-	-
Municipio de Calvillo, Aguascalientes	1	1	-	-	-	-
Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes	1	1	-	-	-	-
Municipio de Ensenada, Baja California	4	1	-	1	2	-
Municipio de Mexicali, Baja California	-	-	-	-	-	-
Municipio de La Paz, Baja California Sur	2	-	2	-	-	-
Municipio de Los Cabos, Baja California Sur	3	-	-	-	3	-
Municipio de Calkiní, Campeche	2	1	-	-	1	-
Municipio de Campeche, Campeche	2	-	-	-	2	-
Municipio de Carmen, Campeche	5	-	2	-	3	-
Municipio de Monclova, Coahuila	4	1	-	-	3	-
Municipio de Piedras Negras, Coahuila	2	-	-	-	2	-
Municipio de Saltillo, Coahuila	-	-	-	-	-	-
Municipio de Torreón, Coahuila	18	1	-	13	4	-
Municipio de Colima, Colima	2	-	-	2	-	-
Municipio de Ixtlahuacán, Colima	5	-	1	4	-	-
Municipio de Manzanillo, Colima	1	-	-	1	-	-
Municipio de Villa de Álvarez, Colima	12	-	2	10	-	-
Municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas	4	1	-	-	3	-
Municipio de Las Margaritas, Chiapas	-	-	-	-	-	-
Municipio de Ocosingo, Chiapas	1	-	-	-	1	-
Municipio de Palenque, Chiapas	-	-	-	-	-	-
Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	8	-	-	-	8	-
Municipio de Chihuahua, Chihuahua	3	1	-	1	1	-
Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua	5	-	-	4	1	-
Municipio de Juárez, Chihuahua	7	1	1	3	2	-
Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México	1	-	-	-	1	-
Delegación Azcapotzalco, Ciudad de México	1	-	-	1	-	-
Delegación Benito Juárez, Ciudad de México	2	-	-	1	1	-
Delegación Coyoacán, Ciudad de México	1	1	-	-	-	-
Delegación Tlalpan, Ciudad de México	-	-	-	-	-	-
Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México	2	-	-	2	-	-
Delegación Xochimilco, Ciudad de México	-	-	-	-	-	-
Municipio de Durango, Durango	-	-	-	-	-	-
Municipio de Gómez Palacio, Durango	1	-	1	-	-	-
Municipio de Lerdo, Durango	1	1	-	-	-	-
Municipio de Guanajuato, Guanajuato	1	-	-	1	-	-
Municipio de Irapuato, Guanajuato	3	1	-	2	-	-
Municipio de León, Guanajuato	-	-	-	-	-	-
Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero	20	-	2	14	4	-
Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	6	-	2	2	2	-
Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero	1	-	1	-	-	-

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS: ACCIONES PROMOVIDAS POR MUNICIPIO
CUENTA PÚBLICA 2017
(Número)

Entidad Federativa	Acciones Promovidas					
	Total	R	PEFCF	PRAS	PO	DH
TOTAL	307	41	30	154	82	0
Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero	2	1	1	-	-	-
Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	-	-	-	-	-	-
Municipio de Tula de Allende, Hidalgo	-	-	-	-	-	-
Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo	-	-	-	-	-	-
Municipio de Guadalajara, Jalisco	-	-	-	-	-	-
Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco	-	-	-	-	-	-
Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	-	-	-	-	-	-
Municipio de Zapopan, Jalisco	6	-	1	2	3	-
Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	11	1	2	6	2	-
Municipio de Huixquilucan, Estado de México	2	1	-	1	-	-
Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México	12	-	2	8	2	-
Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	1	1	-	-	-	-
Municipio de Cuitzeo, Michoacán	7	1	1	2	3	-
Municipio de Morelia, Michoacán	2	-	-	-	2	-
Municipio de Tarímbaro, Michoacán	-	-	-	-	-	-
Municipio de Uruapan, Michoacán	-	-	-	-	-	-
Municipio de Cuernavaca, Morelos	2	1	-	1	-	-
Municipio de Emiliano Zapata, Morelos	3	1	1	1	-	-
Municipio de Jiutepec, Morelos	1	-	1	-	-	-
Municipio de Xochitepec, Morelos	-	-	-	-	-	-
Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit	-	-	-	-	-	-
Municipio de San Blas, Nayarit	10	1	2	6	1	-
Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit	-	-	-	-	-	-
Municipio de Tepic, Nayarit	-	-	-	-	-	-
Municipio de Apodaca, Nuevo León	3	-	-	3	-	-
Municipio de Monterrey, Nuevo León	6	1	-	5	-	-
Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León	2	-	-	2	-	-
Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León	1	-	-	1	-	-
Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca	5	2	-	-	3	-
Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	-	-	-	-	-	-
Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	3	-	1	-	2	-
Municipio de Atlixco, Puebla	1	1	-	-	-	-
Municipio de Puebla, Puebla	-	-	-	-	-	-
Municipio de San Andrés Cholula, Puebla	1	1	-	-	-	-
Municipio de Tehuacán, Puebla	-	-	-	-	-	-
Municipio de Colón, Querétaro	-	-	-	-	-	-
Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro	1	-	1	-	-	-
Municipio de Querétaro, Querétaro	-	-	-	-	-	-
Municipio de San Juan del Río, Querétaro	-	-	-	-	-	-
Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	3	1	-	2	-	-
Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo	3	-	-	3	-	-
Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo	6	1	-	5	-	-
Municipio de Mexquitic de Carmona, San Luis Potosí	8	2	-	5	1	-
Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	9	3	-	6	-	-
Municipio de Santa María del Río, San Luis Potosí	1	-	1	-	-	-

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS: ACCIONES PROMOVIDAS POR MUNICIPIO
CUENTA PÚBLICA 2017
(Número)

Entidad Federativa	Acciones Promovidas					
	Total	R	PEFCF	PRAS	PO	DH
TOTAL	307	41	30	154	82	0
Municipio de Ahome, Sinaloa	-	-	-	-	-	-
Municipio de Culiacán, Sinaloa	6	-	-	3	3	-
Municipio de Mazatlán, Sinaloa	9	-	-	6	3	-
Municipio de Guaymas, Sonora	2	-	-	2	-	-
Municipio de Hermosillo, Sonora	1	1	-	-	-	-
Municipio de Navojoa, Sonora	-	-	-	-	-	-
Municipio de Centro, Tabasco	-	-	-	-	-	-
Municipio de Nacajuca, Tabasco	1	-	-	-	1	-
Municipio de Paraíso, Tabasco	1	1	-	-	-	-
Municipio de Matamoros, Tamaulipas	1	-	-	-	1	-
Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas	-	-	-	-	-	-
Municipio de Reynosa, Tamaulipas	4	2	-	-	2	-
Municipio de Apizaco, Tlaxcala	-	-	-	-	-	-
Municipio de Huamantla, Tlaxcala	-	-	-	-	-	-
Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala	-	-	-	-	-	-
Municipio de Boca del Río, Veracruz	2	-	-	-	2	-
Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz	1	-	-	-	1	-
Municipio de Córdoba, Veracruz	3	-	-	-	3	-
Municipio de Minatitlán, Veracruz	2	-	2	-	-	-
Municipio de Orizaba, Veracruz	3	-	-	3	-	-
Municipio de Papantla, Veracruz	1	-	-	1	-	-
Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz	1	-	-	1	-	-
Municipio de Tantoyuca, Veracruz	-	-	-	-	-	-
Municipio de Tuxpan, Veracruz	-	-	-	-	-	-
Municipio de Xalapa, Veracruz	4	-	-	2	2	-
Municipio de Mérida, Yucatán	2	-	-	2	-	-
Municipio de Tizimín, Yucatán	1	-	-	1	-	-
Municipio de Valladolid, Yucatán	1	-	-	1	-	-
Municipio de Fresnillo, Zacatecas	3	-	-	3	-	-
Municipio de Guadalupe, Zacatecas	3	1	-	2	-	-
Municipio de Mazapil, Zacatecas	3	1	-	1	1	-
Municipio de Río Grande, Zacatecas	6	1	-	5	-	-
Municipio de Zacatecas, Zacatecas	1	1	-	-	-	-

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

R: Recomendación; PO: Pliego de Observación; PRAS: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y PEFCF: Promoción para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.